

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021



Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones
Administración de Innovación

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 trece horas del día trece de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la licitación pública LPN 010/2021, denominada **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD** solicitado por la **Tesorería**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. C.P.A. **Alfonso Rosales Gómez**, jefe de Depto. de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, Jefe del Departamento del Comité de Adquisiciones, en representación del lic. **Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Jorge Santana Lozano**, Comisario de la División de Logística; **Edgar González Vera**, área logística de la Comisaría de Guadalajara y lic. **Giovanna Vidal Cedano** Directora de Finanzas de la Tesorería Municipal.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

GDL Suppliers, S.A. de C.V.
Jorge Luis Guerra Cázares (1)

MANIFIESTO EL INTERÉS DE MI REPRESENTADA, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN; POR LO QUE MANIFIESTO LOS DATOS GENERALES:

T	CUADRO DEL MARCO NORMATIVO DE LA CONVOCATORIA	Se señala:	Se solicita se adjudique por partidas, para crear las condiciones que favorezcan la mayor participación de interesados en la licitación y no limitar a libre participación
	11.- ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS (POR PARTIDA/TODO A UN SOLO PROVEEDOR).	"ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN A UN SOLO PROVEEDOR"	Se rechaza.
1. T	ANEXO 1 Para todas las partidas	Entendemos que las características técnicas de los vehículos son mínimas?	¿Es correcto? Favor de aclarar R: Se aclara al solicitante que deberá apegarse a las presentes bases.
2. T	ANEXO 1 Para todas las partidas	En el supuesto que las características de las unidades no las señale la ficha técnica, podremos soportarla con carta de la concesionaria y/o distribuidor?	Favor de aclarar Se rechaza.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021

Administración e Innovación

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"

Adquisiciones

3. T	ANEXO 1 Para todas las partidas	Podemos ofertar diversas marcas de unidades que cumplen con las especificaciones técnicas para integrar el total de las unidades requeridas para una partida, en el entendido que actualmente no existen la totalidad de inventarios derivado de la crisis de la industria automotriz, provocada por la escasez de microprocesadores a nivel mundial	Favor aceptar <i>R: No se acepta, deberá apegarse a las presentes bases.</i>
4. T y C	ANEXO 1 Para todas las partidas	Para todas las partidas, ¿podemos ofertar vehiculos nuevos modelos 2021? en el entendido que actualmente no existen la totalidad de inventarios para modelos 2022, derivado de la crisis de la industria automotriz, provocada por la escasez de microprocesadores a nivel mundial	Favor de aceptar <i>R: No se acepta ofertar vehiculos nuevos modelos 2021, favor de apegarse a las presentes bases.</i>
5. T y C	ANEXO 1 Partidas 5.1.1 Y 5.1.2.2	<p>En las especificaciones técnicas se señala:</p> <p>5.1.1. 290 camionetas Doble cabina Motor de entre 3.3 y 3.6L V6 con un caballaje de entre 280 y 300 hp 4x2 transmisión automática de 8 velocidades o más, modelo 2022.</p> <p>5.1.2.2. - 10 camionetas Doble cabina Motor de entre 3.3 y 3.6L V6 con un caballaje de entre 280 y 300 hp 4x2 transmisión automática de 8 velocidades o más, modelo 2022.</p>	<p>En el entendido de que las características y especificaciones técnicas requeridas son mínimas,</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE nos aclare si podemos ofertar un bien con que SE ACEPTE OFERTAR UNIDADES: con alas siguientes especificaciones técnicas que son superiores:</p> <p>En el caso de las camionetas que serán blindadas (10 DIEZ) EL MOTOR PUEDE SER DE:</p> <p>Camionetas Doble cabina Motor de entre 6.2 y 6.8. L, V8 con un caballaje de entre 390 Y 430 hp 4x4 transmisión automática de 8 velocidades, modelos 2022. Blindaje nivel 5 vs crimen organizado, vidrios con blindaje de hasta 41mm, blindaje opaco de acero balístico, llantas blindadas y resistencia a armas largas de Proyectiles de Velocidad Promedio de 822 m/s Tipos: Encamisado Total (FMJ) y Semi-Encamisado Punta Blanda (SWC) 5.56x45 mm .308 Winchester, 7.62x39 mm NATO, 7.62x63 mm de acuerdo a las Normas Internacionales.</p> <p>Favor de aceptar</p>

92212

[Handwritten signature]

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Administración e Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"

Adquisiciones
Administración e Innovación

SE ACEPTA PARCIALMENTE

6. T	<p>BASES CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.</p> <p>C. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES Numeral 2</p>	<p>2. La PROPUESTA TÉCNICA del participante.</p> <p>NOTA: LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE ACOMPAÑARSE EN DOCUMENTO DISTINTO A LA PROPUESTA ECONÓMICA Y AL CONTENIDO LITERAL DEL ANEXO TÉCNICO, A EFECTO DE PODER PROCEDER AL DEBIDO ANÁLISIS DE LAS MISMAS, DE LO CONTRARIO, SE PODRÁ PROCEDER A DESCALIFICAR LA PROPUESTA.</p>	<p>Se deberán presentar en 2 documentos o legajos de documentos por separado</p>
7. t	<p>BASES CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.</p> <p>C. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES Numeral 14 Y</p> <p>CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.</p> <p>Apartado A. inciso a) APARTADO F, inciso b</p>	<p>14. En atención a las atribuciones conferidas en las fracciones VI y VII del artículo 24 de la Ley, y en alcance al acuerdo dos, suscrito en la primera sesión ordinaria del día 10 (diez) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno), el Comité solicita, a través de la Dirección, que en la entrega de la propuesta técnica y económica se acompañe de una versión electrónica. Dicha versión deberá ser entregada en memoria USB y contener la totalidad de las hojas de la propuesta, con las firmas y el numerado y/o folio.</p> <p>Por otra parte en el siguiente numeral:</p> <p>A. ENTREGA. a) La entrega de proposiciones debe hacerse en sobre cerrado y en el caso de la propuesta económica de acuerdo al anexo 5, y adicionalmente deberá entregarse una memoria usb que contenga su propuesta en formato editable, donde detallará en la cotización la marca, modelo y características de los bienes ofertados, así como las condiciones que ofertan.</p> <p>Y en el APARTADO F, inciso b: Los licitantes deberán entregar una memoria usb con un tanto escaneado del total de la documentación que presenten.</p>	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI Son 3 USB distintas?</p> <p>O cuantas USB se deben presentar?</p> <p>Favor de precisar. R: una sola</p>
8. T	<p>E. PERSONALIDAD JURÍDICA Inciso c)</p>	<p>...sus apoderados, cuyas facultades deben constar en poderes con no más de 5 cinco años desde la fecha de</p>	<p>Entendemos que este requisito no aplica para poderes emitidos en otra Entidad Federativa.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021

Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"

Adquisiciones
Administración e Innovación

Administración de Innovación

expedición (en caso de ser emitidos en Jalisco como se establece en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco) hasta la fecha de comenzar su participación en el procedimiento de adquisición que nos ocupa. Igualmente, los participantes, deben calcular, que dicho poder alcance en su vigencia, al día del fallo de adjudicación que el Comité de Adquisiciones expidiera, para que, de resultar adjudicado, pueda ser firmado el contrato materia de la adjudicación, por dicho apoderado; de otro modo, deberá reemplazarlo, por uno vigente.

Favor de aclarar

9. T

ANEXO 1
NUMERAL
5.2.3. Seguros

Piden:

- Precio valor factura los dos primeros años
- No establecen sumas aseguradas mínimas y/o máximas
- No establecen atención solo con tipo de licencia para el tipo de vehículo

EL PRECIO VALOR FACTURA 2 AÑOS A QUE SE REFIEREN, SI LA UNIDAD ES EN ARRENDAMIENTO, favor de omitir O PRECISAR Y JUSTIFICAR EN QUE TERMINOS SE REQUIERE ESTA COBERTURA.
R: las sumas aseguradas según la tabla anexa:

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCTIBLE
DAÑOS MATERIALES	VALOR FACTURA 1 AÑO, POSTERIOR VALOR DE REPOSICIÓN	5%
ROBO TOTAL	VALOR FACTURA 1 AÑO, POSTERIOR VALOR DE REPOSICIÓN	10%
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$2,000,000.00	NO APLICA
GASTOS MEDICOS OCUPANTES (POR PERSONA)	\$100,000.00	NO APLICA
ASISTENCIA LEGAL	\$5,500,000.00	NO APLICA
ASISTENCIA VIAL	AMPARAJO	NO APLICA
ADAPTACIONES Y CONVERSIONES	SEGÚN PESTAÑA UNIDADES	SEGÚN COBILLECTADA Y POR PARTE EFECTADA
ROBO PARCIAL (POR EVENTO)	\$50,000.00	10%

Puede aclarar cuáles son las sumas aseguradas mínimas requeridas y la condición de atención con algún tipo de licencia especializada para el tipo de vehículos automotores o en los que aplique.
ya que son condiciones que impactan en el costo de la póliza de aseguramiento.
Le solicitamos a la convocante aclararlo

0. T

ANEXO 1,
2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
#1.- CAPACIDAD FINANCIERA

Solicitan presentar Estado Financieros Dictaminados de despachos internacionales y otorgan un 3% porcentual parcial

Para crear las condiciones que favorezcan la mayor participación de interesados en la licitación, solicitamos se elimine este requisito y ponderación, en caso de negativa favor de justificar, toda

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021



Administración
e Innovación

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"

Adquisiciones

			vez que limita la participación y una firma internacional no garantiza que la integridad de los estaos financieros, siendo el SAT el órgano fiscalizador responsable. R: No se acepta, deberá apegarse a las presentes bases.
1. T	ANEXO 1 Numeral 5.1.3	Solicitan 20 autos cero emisiones 100% eléctrico motor 3CG eléctrico síncrono con rotor bobinado y transmisión directa con reductor, rango de manejo mínimo de 100 km, para 2 personas, airbag rines 15 pulgadas, Modelo 2022	Solicitamos atentamente a la convocante poder ofrecer un vehículo que cumple con todas las especificaciones técnicas con rines 13 pulgadas, toda vez que no afecta el requerimiento técnico. R: Se acepta su propuesta.
2. T	ANEXO 1 Numeral 5.1.3	Solicitan 100 Motocicletas doble propósito, motor de dos cilindros en línea y cuatro tiempos, refrigerado por agua, cuatro válvulas por cilindro, doble árbol de levas colocado en la culata, lubricación por cárter seco, doble árbol de levas cc750, carburador de inyección electrónica, modelo 2022	Solicitamos atentamente a la convocante poder ofrecer un vehículo que cumple con todas las especificaciones técnicas con cilindrada de 689 cc, toda vez que no afecta el requerimiento técnico. R: Deberá apegarse a las presentes bases por ser el cilindraje requerido para la operatividad.
3. T	ANEXO 1, 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN #4.- VALORES AGREGADOS	Se señala que "el licitante deberá entregar un programa de entregas en el que se indiquen las fechas en las que se pondrán a disposición los vehículos	Solicitamos a la convocante nos permita realizar la entrega de las unidades de las partidas 5.1.1., 5.1.2.1, y 5.1.2.2. (Camionetas) en el Primer Trimestre del año 2022 de enero a marzo, dado que actualmente no existen la totalidad de inventarios derivado de la crisis de la industria automotriz, provocada por la escasez de micro procesadores a nivel mundial R: el programa de entregas de las unidades deberá de especificarse de manera clara, ya que es parte de la evaluación.
4. T	ANEXO 1, 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN #4.- VALORES AGREGADOS	Se señala que "el licitante deberá entregar un programa de entregas en el que se indiquen las fechas en las que se pondrán a disposición los vehículos	Solicitamos a la convocante nos permita realizar la entrega de las unidades de las partidas 5.1.3., 5.1.4, 5.1.5 y 5.16. (Autos cero emisiones, Motocicletas, Scooter y Bicicletas con tenis y cascos) en el Segundo Trimestre del año 2022 de abril a junio, dado que actualmente no existen la totalidad

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021

Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones

			<p>de inventario derivado de la crisis de la industria automotriz, provocada por la escasez de micro procesadores a nivel mundial.</p> <p>R: el programa de entregas de las unidades deberá de especificarse de manera clara, ya que es parte de la evaluación.</p>
5.	T	<p>BASES CAPITULO CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA</p> <p>A. ENTREGA. a) PROPUESTA ECONOMICA</p> <p>ANEXO 5. PROPUESTA ECONOMICA</p>	<p>La entrega de proposiciones debe hacerse en sobre cerrado y en el caso de la propuesta económica de acuerdo al anexo 5, y Adicionalmente deberá entregarse una memoria usb que contenga su propuesta en formato editable, donde detallará en la cotización la marca, modelo y características de los bienes ofertados, así como las condiciones que ofertan.</p> <p>Solicitamos a la convocante nos alcance como debemos cotizar si es por tipo de vehículo o partida, y al final se hace la suma total o si es en un solo monto por el arrendamiento total.</p> <p>R: un solo monto por el arrendamiento total.</p>
6.	T	<p>ANEXO 1</p> <p>5.3. Condiciones del contrato</p>	<p>Se establece lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentar oferta económica en caso de que el Municipio decida quedarse con los bienes utilizados para el servicio, al término del contrato de servicios. <p>Le requerimos a la convocante nos aclare si esta propuesta se debe presentar al momento de la presentación de propuestas técnica y económica o en su caso solo la deberá presentar el licitante adjudicado.</p> <p>R: Se deberá de presentar al momento de la presentación de las propuestas técnicas y económicas.</p>
7.	T	<p>BASES</p> <p>CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.</p> <p>C. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES</p> <p>NUMERAL 8</p>	<p>Se establece lo siguiente:</p> <p>8. En caso de que el participante no sea FABRICANTE y/o DISTRIBUIDOR, el participante deberá presentar Carta de Respaldo otorgada por el fabricante o carta de un distribuidor autorizado o tercero proveedor, en donde se especifique que se cuenta con el inventario, titularidad, propiedad y/o derechos suficientes respecto de los bienes respaldados para dar cumplimiento a las obligaciones del participante bajo la licitación y el contrato en caso de que resulte adjudicado.</p> <p>Solicitamos a la convocante que para los vehiculos requeridos en los numerales 5.1.5 .(40 scooter) y 5.1.6 (300 bicicletas/ 340 tenis y 340 cascos) del anexo 1, se omita el requisito de presentar carta de fabricante y/o distribuidor.</p> <p>Y en su lugar se permita presentar una carta del licitante bajo protesta de decir verdad donde especifique que se compromete a contar con la disponibilidad suficiente respecto de los bienes solicitados para dar cumplimiento a las obligaciones de la licitación y del contrato en caso de que resulte adjudicado.</p> <p>FAVOR DE ACEPTAR</p> <p>R: No se acepta, deberá apearse</p>

[Handwritten signature]

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Administración
e Innovación

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"

Adquisiciones

a las presentes bases de Adquisición e Innovación

Maria de los Angeles Martínez Vázquez
Apoderada Legal
Integradora de Apoyo Municipal S.A. de C.V.

Referencia: Inciso F, Contenido, Subnumeral C, segundo párrafo.

Pregunta: Se solicita a la convocante que para acreditar el resumen del Anexo 1, acepte los catálogos que se presenten como parte de la propuesta y puedan ser los que se descargan de internet.

R: se acepta su propuesta sin ser limitativo para los demás participantes

Favor de aceptar

Referencia: capítulo XVII. Fecha, lugar y condiciones de entrega.

Pregunta: Se solicita a la amable convocante nos indique si los vehículos deberán entregarse con un límite de Kilometraje, en el sitio requerido. *T

R: el kilometraje de traslado debe de ser como máximo, el equivalente de la distancia entre la CDMX y Guadalajara mas menos un 5 %

Referencia: Anexo 1, numeral 5 especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Pregunta: Se solicita a la convocante indique si se deberá de adjuntar copia simple de las certificaciones SAE solicitadas.

R: Afirmativo

Referencia: Anexo 1, Numeral 5.1.2.2.

Pregunta: Se solicita a la convocante confirme que las 10 unidades solicitadas en el numeral de referencia las solicitan con un blindaje nivel 5. *C

R: se confirma a la solicitante que para el numera 5.1.2.2. se confirma el blindaje NIVEL V.

Referencia: Anexo 1, numeral 5.1.5.

Pregunta: Se solicita a la convocante indique en donde la forma de balizado de los bienes solicitados en el numeral de referencia, ya que de acuerdo a lo solicitado en bases no responde con los bienes solicitados, ya que los bienes no cuentan con un parabrisas. *C

R: Deberá apegarse al manual de identidad vigente, autorizado por el Secretario Ejecutivo



Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021

Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones

del Sistema Nacional de Seguridad Pública y adaptarlo al vehículo a entregar.

Referencia: Anexo 1, numeral 5.1.6.

Pregunta: Se solicita a la convocante indique el número de pares de tenis y cascos que se deberán de incluir en los bienes solicitados en el numeral de referencia, ya que la cantidad de bienes es de 300 y las cantidad de pares de tenis y cascos es de 340. *C

R: Se confirma a la solicitante 340 pares de tenis, 340 cascos que deberán de incluirse en los bienes solicitados en el numeral 5.1.6 en apego a las bases.

Referencia: Anexo 1, numeral 5.2.2., atención de contingencias.

Pregunta: Se solicita a la convocante confirme que el personal que se designe como ejecutivo de cuenta deberá de contar con certificaciones en operación de flotas eficientes, además de incluir su curriculum con el propósito de acreditar su experiencia en el ramo.

R: se confirma

RAZÓN SOCIAL:

SOLAR AUTORENTAS. S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

HERIBERTO MATIAS MANUEL SALINAS ZAMORA

NUMERAL 2 CRITERIOS DE EVALUACION 1 CAPACIDAD FINANCIERA PONDERACION

Pregunta: la convocante señala que otorgará 5% a quien presente estados financieros dictaminados 2019 y 2020 por KPMG PRICE WATERHOUSE DELIOTTTE E AND Y. Siendo este requisito una limitante a la libre competencia y libre concurrencia ya que la naturaleza de la dictaminación de estados financieros es poder tener una empresa sana y sin observaciones negativas. no debería estar en consideración el nombre de una empresa para darle valor a la dictaminación, con esto se esta violentando el artículo 51 numeral 1 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones YyContratación de Servicios del Estado de Jalisco Y Sus Municipios que dice "Artículo 51. 1. En los procedimientos señalados por esta ley no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia." En virtud de que solo un proveedor tendra dicho requisito lo solicito a la convocante tome en cosideracion solo valorar con despachos dictaminadores nacionales o internacionales. *T+

R: en virtud de que no se desechará sino que se calificará dicho requisito. No se violenta la libre competencia

CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES; C. DISPOSICIONES

Nicomex, S. de C.V.
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021

Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones
Administración de Innovación

COMUNES A LOS PARTICIPANTES, NUMERAL 12

Pregunta: En el numeral citado de las Bases del proceso licitatorio presente señalan que "En caso de resultar ganador un oferente no registrado o no renovado en el Padrón de Proveedores del municipio, contará con un periodo de 5 días hábiles posteriores al fallo para realizar el trámite correspondiente ante el área de Proveedores de la Dirección, de ser así, dicho proveedor deberá presentar carta compromiso de cumplir con dicho trámite" no obstante, el "Anexo 6, listado de documentación obligatoria" solicita la Copia de la Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores Vigente. ¿Es requisito la presentación de la Copia de la Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores Vigente o podemos presentar carta compromiso de cumplir con dicho trámite a los 5 días hábiles posteriores al fallo como máximo? Favor de aceptar lo segundo.

R: Favor de apegarse a las bases

**CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA; d)
La PROPUESTA ECONÓMICA:**

Pregunta: La Convocante puntualiza en el "Anexo 6, Listado de documentación obligatoria" el "Anexo 5, Propuesta económica" como el anexo sobre el que se deberá de cotizar el servicio a ofertar; no obstante, las Bases incluyen un "Anexo 7" sobre el cuál también se podría realizar la Propuesta Económica- Cotización del servicio a ofertar. ¿Qué anexo es el que se deberá de utilizar para realizar la Propuesta Económica? Favor de precisar.

R: El anexo 5

*ADQ

**CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA; d)
La PROPUESTA ECONÓMICA, Anexo 5 – Propuesta Económica:**

Pregunta: Toda vez que el Anexo 1 de las bases del proceso licitatorio presente solicita el Servicio de Arrendamiento Integral de Equipamiento de Seguridad, mismo que engloba el arrendamiento de bienes que por su valor comercial, naturaleza, conversión y uso difieren en Precio Unitario de Arrendamiento Mensual, se solicita a la Convocante de la manera más atenta poder cotizar de la siguiente manera para poder dar claridad al desglose del Precio Total del Servicio, considerando que el costo del numeral "5.2. Servicios adicionales" estaria incluido en el "Precio Unitario Mensual (F)" que se desglosa en el formato siguiente: *T

Pda.	Subpartida	Cantidad (C)	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario Mensual (F)	Total por Vigencia del Contrato (30 meses) (CxFx30)
3251	5.1.1. Camionetas Doble cabina Motor de entre 3.3 y 3.6L V6 con un caballaje de entre 280 y 300 hp 4x2 transmisión automática de 8 velocidades o más, modelo 2022.	290	Servicio	Equipo de Transporte		0
	5.1.2.1 Camionetas Doble cabina Motor de entre 6.2 y 6.8 lts MDS con un caballaje de entre 390 y 420 HP transmisión automática de 8 velocidades con función	3				0

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021

Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones
Administración e Innovación

ERS, frenos ABS. Tracción 4X4, capacidad de carga desde 1,300 KG y con capacidad de arrastre arriba de 7,000 Kg					
5.1.2.2. camionetas Doble cabina Motor de entre 3.3 y 3.6L V6 con un caballaje de entre 280 y 300 hp 4x2 transmisión automática de 8 velocidades o más, modelo 2022. Blindaje nivel 5 vs crimen organizado, vidrios con blindaje de hasta 41mm, blindaje opaco de acero balístico, llantas blindadas y resistencia a armas largas de proyectiles de Velocidad Promedio de (...)	10				0
5.1.3 autos cero emisiones 100% eléctrico motor 3CG eléctrico sincrónico con rotor bobinado y transmisión directa con reductor, rango de manejo mínimo de 100 km, para 2 personas, airbag rines 15 pulgadas, Modelo 2022	20				0
5.1.4. motocicletas doble propósito, motor de dos cilindros en línea y cuatro tiempos, refrigerado por agua, cuatro válvulas por cilindro, doble árbol de levas colocado en la culata, lubricación por cárter seco, doble árbol de levas cc750, carburador de inyección electrónica, modelo 2022	100				0
5.1.5 transportes eléctricos, dos ruedas, con auto balanceo (Scooter) optimizados para uso en exteriores, velocidad max. de entre 18 y 25 km/h, carga Max. de 120 kg, autonomía con carga plena de las baterías de 20 a 30 km, llantas todo terreno, con batería de litio, del tipo para cuerpos de seguridad, modelo 2022.	40				0
5.1.6. bicicletas cuadro de aluminio, cableado interno, frenos de disco hidráulico 160mm/180mm, suspensión con bloqueo remoto, horquilla delantera de 29 pulgadas, rodada 29 pulgadas, transmisión de 3 x 9 velocidades. Que incluya	300				0

32212

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021



Administración e Innovación

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"

Adquisiciones
Administración e Innovación

parrilla trasera y mochila para parrilla. Luces recargables USB. luz trasera tipo policia (luz azul y luz roja) luz delantera blanca tipo flashing.					
					Sub-Total:
					IVA:
					Totales :

R: No se acepta la propuesta. Se debe de brindar un precio mensual integrado por todo el servicio. Que incluya el total de costo

Favor de aceptar.

ANEXO 1 NUMERAL : 5.1.1., 5.1.2.1., 5.1.2.2 , 5.1.3, 5.1.4, 5.1.5. Equipo visual y auditivo vehículo tipo patrulla, dimensiones solicitadas para el EQUIPAMIENTO DE PATRULLA Torreta, torreta exterior, mini torreta, Sirena, Bocina, modulos de led y modulos de led pequeños modulos de led traseros son especificos de una sola marca.

¿Para no coartar la libre participación a esta licitación pública nacional dirigiendo EL EQUIPO DE PATRULLA hacia una sola marca. ¿Acepta la convocante ofertar EL EQUIPO DE PATRULLA con dimensiones similares a las descritas en el anexo técnico y así permitir la libre participación y ofertar otras marcas de equipamiento que cumple con las necesidades del servicio requerido?

Favor de aceptar *C

R: Se acepta la propuesta siempre y cuando cumpla con lo requerido en las presentes bases.

ANEXO 1, NUMERALES: 5.1.1., 5.1.2.1., 5.1.2.2 , 5.1.3, 5.1.4, 5.1.5. // CAPÍTULO XXI. SANCIONES. K) Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.

Pregunta: la convocante solicita para los numerales del anexo i anteriormente referidos vehículos modelo 2022. en ese sentido, considerando que las cadenas productivas a nivel mundial se han visto afectadas por la pandemia de sars cov-2 así como por la escasez de semi conductores en la industria automotriz, se ha generado una crisis de oferta en el mercado mundial, lo cuál se traduce en actualizaciones de los precios de los vehículos automotores al alza en lapsos muy cortos de tiempo. en ese orden de ideas, mi representada considera muy riesgoso poder cotizar tarifas para brindar el servicio de arrendamiento para vehículos cuyos precios se han vuelto volátiles debido a las razones que se expusieron anteriormente, pregunta mi representada: ¿es posible realizar excepciones al inciso K) del capítulo XXI? ¿sanciones, toda vez que fijar una tarifa en las condiciones de mercado actuales se pondría en riesgo muy alto para la empresa que represento? ¿o en su caso poder cotizar vehículos modelo 2021 de los cuales ya existen precios vigentes, se acepta? *T

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021

Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones
Administración e Innovación

R: No se acepta, deberá apegarse a las presentes bases.

Razón Social: ZAIKAM LIDER S.A. DE C.V.

Nombre Representante Legal: CESAR MACIAS GODINA

1.- Con relación a los Accesorios de Metal *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.1.1,

Es importante destacar la relevancia de la calidad de los accesorios de metal ya que tienen su función operativa y de igual forma su función de resguardar la vida de quien los opera, un ejemplo el roll bar (anti vuelco), han sucedido siniestros en diferentes corporaciones exponiendo la vida de los elementos dado que no se toma en consideración la calidad de quien fabrica los mismos. Un ejemplo, en la fiscalía decenas de burreras tronadas en menos de un año por la pésima calidad en su fabricación, de igual forma el municipio de Tepatlán que con diseños mal hechos se caían las burreras y destrozaban el frente de las unidades y generaban un riesgo a los elementos de un choque y posiblemente pérdidas materiales o un percance fatal que es peor aún. Pues bien, para garantizar a los elementos y no exponer sus vidas con accesorios de metal de mala calidad, proponemos que se requiera los accesorios de metal sean fabricados bajo un proceso de producción certificado ISO 9001/2015 y sea requisito para todos los interesados presentar documento que acrediten que cuentan con dicho proceso.

Cabe destacar que para que certifiquen este proceso, se toman en cuenta factores como valoración de proveedores, calidad del producto y algo muy importante un diseño correcto sin margen a errores de fabricación, desde luego un control de calidad al término del proceso de fabricación o armado. Es un tema tan delicado que en los accesorios de metal no entra la parte "te respaldo la garantía" dado que si un roll bara de mala calidad o una burrera pueden ser causantes de accidentes fatales.

• Con el deseo de proponer un proyecto 100% confiable sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta.

R: No se acepta, deberá apegarse a las presentes bases.

2.- Con relación a los Accesorios de Metal *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.1.2,

Es importante destacar la relevancia de la calidad de los accesorios de metal ya que tienen su función operativa y de igual forma su función de resguardar la vida de quien los opera, un ejemplo el roll bar (anti vuelco), han sucedido siniestros en diferentes corporaciones exponiendo la vida de los elementos dado que no se toma en consideración la calidad de quien fabrica los mismos. Un ejemplo, en la fiscalía decenas de burreras tronadas en menos de un año por la pésima calidad en su fabricación, de igual forma el municipio de Tepatlán que con diseños mal hechos se caían las burreras y destrozaban el frente de las unidades y generaban un riesgo a los elementos de un choque y posiblemente pérdidas materiales o un percance fatal que es peor aún. Pues bien, para garantizar a los elementos y no exponer sus vidas con accesorios de metal de mala calidad, proponemos que se requiera los accesorios de metal sean fabricados bajo un proceso de producción certificado ISO 9001/2015 y sea requisito para todos los interesados presentar

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021



Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones
Administración de Innovación

documento que acrediten que cuentan con dicho proceso.

Cabe destacar que para que certifiquen este proceso, se toman en cuenta factores como valoración de proveedores, calidad del producto y algo muy importante un diseño correcto sin margen a errores de fabricación, desde luego un control de calidad al termino del proceso de fabricación o armado. Es un tema tan delicado que en los accesorios de metal no entra la parte "te respaldo la garantía" dado que si un roll bar va de mala calidad o una burrera pueden ser causantes de accidentes fatales.

• Con el deseo de proponer un proyecto 100% confiable sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta.

R: No se acepta, deberá apegarse a las presentes bases.

3.- Con relación a los Accesorios de Metal *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.1.3

Es importante destacar la relevancia de la calidad de los accesorios de metal ya que tienen su función operativa y de igual forma su función de resguardar la vida de quien los opera, un ejemplo el roll bar (anti vuelco), han sucedido siniestros en diferentes corporaciones exponiendo la vida de los elementos dado que no se toma en consideración la calidad de quien fabrica los mismos. Un ejemplo, en la fiscalía decenas de burreras tronadas en menos de un año por la pésima calidad en su fabricación, de igual forma el municipio de Tepatitlán que con diseños mal hechos se caían las burreras y destrozaban el frente de las unidades y generaban un riesgo a los elementos de choque y posiblemente pérdidas materiales o un percance fatal que es peor aún. Pues bien, para garantizar a los elementos y no exponer sus vidas con accesorios de metal de mala calidad, proponemos que se requiera los accesorios de metal sean fabricados bajo un proceso de producción certificado ISO 9001/2015 y sea requisito para todos los interesados presentar documento que acrediten que cuentan con dicho proceso.

Cabe destacar que para que certifiquen este proceso, se toman en cuenta factores como valoración de proveedores, calidad del producto y algo muy importante un diseño correcto sin margen a errores de fabricación, desde luego un control de calidad al termino del proceso de fabricación o armado. Es un tema tan delicado que en los accesorios de metal no entra la parte "te respaldo la garantía" dado que si un roll bar va de mala calidad o una burrera pueden ser causantes de accidentes fatales.

• Con el deseo de proponer un proyecto 100% confiable sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta.

R: No se acepta, deberá apegarse a las presentes bases.

4.- Con relación a los Accesorios de Metal *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.1.4

Es importante destacar la relevancia de la calidad de los accesorios de metal ya que tienen su función operativa y de igual forma su función de resguardar la vida de quien los opera, un ejemplo el roll bar (anti vuelco), han sucedido siniestros en diferentes corporaciones exponiendo la vida de los elementos dado que no se toma en consideración la calidad de quien fabrica los mismos. Un ejemplo, en la fiscalía decenas de burreras tronadas en menos de un año por la pésima calidad en su fabricación, de igual forma el municipio de Tepatitlán que con diseños mal hechos se caían las burreras y destrozaban el frente de las unidades y generaban un riesgo a los elementos de choque y posiblemente pérdidas materiales o un percance fatal que es peor aún. Pues bien, para garantizar a los elementos y no exponer sus vidas con accesorios de metal de mala calidad, proponemos que se requiera los accesorios de metal sean fabricados bajo un proceso de producción certificado ISO 9001/2015 y sea requisito para todos los interesados presentar

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021

Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones

Administración e Innovación

documento que acrediten que cuentan con dicho proceso.

Cabe destacar que para que certifiquen este proceso, se toman en cuenta factores como valoración de proveedores, calidad del producto y algo muy importante un diseño correcto sin margen a errores de fabricación, desde luego un control de calidad al termino del proceso de fabricación o armado. Es un tema tan delicado que en los accesorios de metal no entra la parte "te respaldo la garantía" dado que si un roll bar va de mala calidad o una burrera pueden ser causantes de accidentes fatales.

- Con el deseo de proponer un proyecto 100% confiable sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta.

R: *No se acepta, deberá apegarse a las presentes bases.*

5.- Con relación a los Accesorios de Metal *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.1.5

Es importante destacar la relevancia de la calidad de los accesorios de metal ya que tienen su función operativa y de igual forma su función de resguardar la vida de quien los opera, un ejemplo el roll bar (anti vuelco), han sucedido siniestros en diferentes corporaciones exponiendo la vida de los elementos dado que no se toma en consideración la calidad de quien fabrica los mismos. Un ejemplo, en la fiscalía decenas de burreras tronadas en menos de un año por la pésima calidad en su fabricación, de igual forma el municipio de Tepatitlán que con diseños mal hechos se caían las burreras y destrozaban el frente de las unidades y generaban un riesgo a los elementos, de choque y posiblemente pérdidas materiales o un percance fatal que es peor aún. Pues bien, para garantizar a los elementos y no exponer sus vidas con accesorios de metal de mala calidad, proponemos que se requiera los accesorios de metal sean fabricados bajo un proceso de producción certificado ISO 9001/2015 y sea requisito para todos los interesados presentar documento que acrediten que cuentan con dicho proceso.

Cabe destacar que para que certifiquen este proceso, se toman en cuenta factores como valoración de proveedores, calidad del producto y algo muy importante un diseño correcto sin margen a errores de fabricación, desde luego un control de calidad al termino del proceso de fabricación o armado. Es un tema tan delicado que en los accesorios de metal no entra la parte "te respaldo la garantía" dado que si un roll bar va de mala calidad o una burrera pueden ser causantes de accidentes fatales.

- Con el deseo de proponer un proyecto 100% confiable sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta.

R: *No se acepta, deberá apegarse a las presentes bases.*

6.- Con relación a la Torreta (barra de luces) *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.1.8,

Solicitan una configuración de torreta que de igual forma la configuración es exclusiva de la marca Souin off. Lo cual contraviene a la libre participación de mercado la ley de adquisiciones federal y la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para esto sugerimos se apruebe el que cada participante ofrezca medidas propias configuraciones y tecnología leds acorde al desarrollo y diseño de cada marca, respetando lo primordial es de 3 watts. 5 generación, y desde luego la cantidad de leds respetando el numero solicitado dado que se ajustan perfectamente a sus medidas de todo de la unidad sin afectar la operatividad ni las dimensiones del mismo.

Con el deseo de proponer un proyecto donde prevalezca la libre participación y que los ofertemos

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021



Administración
e Innovación

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones

Integremos mejores proyectos confiables, sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta.

R: No se acepta, deberá apegarse a lo requerido en las bases.

7.- Con relación a la Sirena *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.1.10,

Solicitan en específico medidas de una marca consideramos que estas no deben ser detonantes dentro de sus decisiones para favorecer a un proveedor que no está ofreciendo lo más moderno y operativo que existe en el mercado en México, así mismo se incurre que limitan la libre concurrencia de participación, violando las leyes de adquisiciones estatales y federales, así como la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para promover la libre participación y no solo eso sino el dar entrada a proyectos más vanguardistas poner a Guadalajara y Zapopan en la élite de vehículos equipados como patrulla, pero sobre todo tener mejor equipo con más funciones que faciliten la operatividad y desde luego el respaldo a sus vidas y a las que dependen de ellos.

Importante hay una mala asesoría hacia el área requirente y esto genera que soliciten este tipo de sirenas que si de bien es cierto no son obsoletas reiteramos Guadalajara y Zapopan requiere ese cambio a tecnología y vanguardista que la integración del vehículo como patrulla sea competitiva de forma operacional y desde luego en imagen.

Para esto sugerimos se apruebe el que cada participante ofrezca medidas propias de sus productos y cantidad de tonos respetando el número solicitado dado que lleva gabinete la unidad y estos se ajustan perfectamente a sus medidas sin afectar la operatividad ni las dimensiones del mismo.

● Con el deseo de proponer un proyecto 100% confiable sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta.

R: No se acepta, deberá apegarse a lo requerido en las bases.

19.- Con relación a la Sirena *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.1.10

Presentamos nuestra propuesta destacando que en la actualidad no hay una tan eficiente como lo propuesto Con Protección Ip66-Exd, 5 Tonos, Sonido De Corneta De Aire, Claxon, Micrófono Y Megáfono Con Funcionalidad De Voceo, Retransmisión Del Radio Y Mensajes De Voz Pregrabados, Debe Incluir:

- Operación A Manos Libre,
- Función Producir Dos Tonos De Sirena A La Vez Para "Movimiento De Tráfico".
- Alerta De "Rumbler",
- Control Electrónico En La Consola Central En El Interior Del Vehículo Con Indicadores De Luz De Funciones Activas/Encendidas.
- Con Potencia De 200 Watts, * Con 3 Tonos Oficiales Tales Como: Wail, Yep, Hi-Lo.
- Con Micrófono / Altavoz De Uso Rudo. Voltaje De Operación 12 Vdc/24vdc.
- Las Sirenas Cuentan Con La Función De Cambios De Tonos Al Volante Y Tono Al Claxon

Tipo "Horn" (Pato)

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021

Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones

Switch 1.- Activación De La Función De "Hands Free" De La Sirena Para La Operación De La Misma A

Manos Libres Desde El Volante Del Vehículo.

Switch 2.- Activación De La Función Man De La Sirena.

Switch 3.- Activación De La Sirena Para La Operación Del Tono Horn (Pato)

Switch 4.- Activación Del Tono Wail De La Sirena.

Switch 5.- Interruptor Inteligente Que Controle Las Luces "Callejeras" Y "Frontales". Un

Toque Enciende Las Dos Lámparas Laterales (Callejeras) En Forma Fija, El Segundo Toque

Enciende Las Luces Frontales En Forma Fija, El Tercer Toque Enciende Ambas, Y El Cuarto Toque Apaga Ambas.

Switch 6.- Activación De La Torreta En Modo Azul (Únicamente Las Luces Azules Encienden).

Switch 7.- Activación De La Torreta En Modo Rojo (Únicamente Las Luces Rojas Encienden).

Switch 8.- Activación De La Torreta En Modo Alternancia De Colores. (La Torreta Debe Realizar Un Patrón De Flasheo En El Cual Las Luces Traseras De La Torreta Encienden En Modo Azul Y Las

Del Frente De La Torreta En Modo Rojo, Seguido De La Fase 2 En El Cual Las Luces Del Frente Encienden En Modo Rojo Y Las Luces Traseras Encienden En Modo Azul).

Switch 9.- Switch Inteligente Que Controla Las Funciones De Barra De Tráfico, Un Toque Realiza La Función Izquierda-Derecha, El Segundo Toque Realiza La Función Derecha-Izquierda, El Tercer Toque Realiza La Función Centro-Extremos, El Cuarto Toque Apaga Las Funciones De Barra De Tráfico.

Tres Interruptores (Switches) Independientes, Colocados En El Tablero De Instrumentos O Consola Para Complementar Las Funciones Del Sistema De Señalización Visual, Acústica De La Siguiete Forma:

Switch 1.- Activación Del Relevador Para El Sistema Handsfree De La Sirena.

Switch 2.- Activa La Función De Intensidad Alta Y Baja De Las Luces Frontales Y Traseras Rojas Y Azules De La Torreta Para Dar Cumplimiento A La Norma Internacional Sae J845, Las Luces Esquinas No Deberán Operar Esta Función.

Características Del Sistema

- Sirena/Luz Programable Controlador Con Amplificador De Montaje Remoto
- Incorpora La Tecnología De Red De Convergencia Fs Para Proporcionar Un Alto Nivel De Capacidad De Control Personalizable

- "Plug-And-Play" Instalación Y Software De Programación De Fácil Configuración Vía Computadora Portátil

Regulador Características

- Proporciona Un Control Personalizado De Sirena, Luces De Advertencia, Luces Direccionales Y Otros Accesorios

- Cabezal De Control Familiar Y Funcional Tiene 17 Retroiluminada Pulsadores E Interruptor De 4 Posiciones

- Pulsadores Gire Más Brillantes Cuando Se Activa, Y Brillo Puede También Ser Atenuado O Apagado Para El Funcionamiento Silencioso (Stdby)

- Pulsadores Pueden Personalizarse Para "Push-On", "Push-Off", "Momentánea"

Temporizada

- Puerto Ethernet En La Cabeza De Control Para La Programación, Permite Programar A Realizarse Fuera Del Vehículo Sin El Amplificador

Función De Micrófono

Nicolás Reyes 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021



Administración
de Innovación

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"

Adquisiciones

• Micrófono Con Anulación De Ruido Se Conecta A La Cabeza De Control, ~~No Es Necesario~~
Cable De Micrófono Nuevo Amplificador
Software De Programación
• Fácil Configuración Vía Computadora Portátil
• Software Disponible Como Descarga Desde El Sitio Web De Fs
• Programas Configurados Pueden Ser Extraídos, Modificados Y Almacenados Para Facilitar El Servicio Y La Reutilización
Control De Torreta Y Luces Leds: Botones De Uso Rudo, Alta Resistencia A La Temperatura Y De Uso Continuo Instalados En Consola, Botón Para Esquinera, Botón Para Callejonera Derecha E

- Destacamos grabación mediante software de 100 sonidos o mensajes de audio
- 4 mensajes para perifoneo seleccionando y activando con un mismo botón
- Sistema estroboscópico o función, sin perforar ni añadir mas gasto la misma sirena tiene la funcion y con el sistema de faros y calaveras original del vehiculo
- Encendido de luces de penetración y callejoneras al abrir la puerta, ayuda al elemento a iluminar su entorno
- encendido de torreta al cerrar la puerta del vehículo de igual foma ayuda al elemento a no tener distractivos ni perder la vista de su objetivo
- Un tono de pánico es la combinación de varios tonos incluyendo el pato horn, de esta forma evitamos que el elemento se distraiga en oprimir el claxon o el interruptor por repetidas ocasiones manteniendo las 2 manos sobre el volante o en su arma si se trata del copiloto.

• Con el deseo de proponer un proyecto 100% confiable operativamente y con funciones que van de apoyo, que reiteramos la sirena que solicitan no los trae. sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta y no limite con las medidas el desarrollo de un proyecto que catapultara a los elementos a sus unidades y desde luego a la imagen de prestigiados municipios.

R: No se acepta, deberá apegarse a lo requerido en las bases.

8.- Con relación a la bocina *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.1.10.1,

Solicitan en especifico medidas de una marca consideramos que estas no deben ser detonantes dentro de sus decisiones para favorecer a un proveedor que no está ofreciendo lo más moderno y operativo que existe en el mercado en México, así mismo se incurre que limitan la libre concurrencia de participación, violando las leyes de adquisiciones estatales y federales, así como la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para esto sugerimos se apruebe el que cada participante ofrezca medidas propias de sus productos.

R: Se acepta siempre y cuando cumplan con las especificaciones de las presentes bases.

9.- Con relación a los módulos de leds *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.1.11,

Solicitan en especifico medidas de una marca consideramos que estas no deben ser detonantes dentro de sus decisiones para favorecer a un proveedor que no está ofreciendo lo más moderno y operativo que existe en el mercado en México, así mismo se incurre que limitan la libre concurrencia

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021

Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones

Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para promover la libre participación y no solo eso sino el dar entrada a proyectos más vanguardistas poner a Guadalajara y Zapopan en la élite de vehículos equipados como patrulla, pero sobre todo tener mejor equipo con más funciones que faciliten la operatividad y desde luego el respaldo a sus vidas y a las que dependen de ellos.

Insistimos hay una mala asesoría hacia el área que requiere ya que tanto módulos de 18 leds como estrobos colocados en los espejos retrovisores es absurdo y una falta de atención total en la elaboración del proyecto que sugiriendo corrijan.

Por favor analicen sus bases están llenando una unidad de leds de forma desordenada hay quejas de la ciudadanía ya que el impacto de los leds que van alrededor de las cajas y a la altura de los conductores lastiman la vista ya que el impacto y la cercanía es bastante agresivo para los ojos. Da la impresión de querer confundir con el que saturar de leds es sinónimo de operatividad de vanguardia. Evalúen la cantidad de leds el costo. Les garantizo alcanza para un faro buscador con iluminación a los 360 grados giratorio y con una apertura de 180 gados que se active mediante un contro solo cuando se requiera, sumemos un sistema de video con 2 cámaras. Perfectamente entra dentro del valor de los leds, y tenemos mayor eficacia y recaudación de información con el faro y las cámaras.

- Con el deseo de proponer un proyecto donde prevalezca la libre participación y que los ofertantes integremos mejores proyectos confiables, sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta.

R: No se acepta, deberá apegarse a bases.

10.- Con relación a los módulos de leds *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.1.12,

Solicitan en específico medidas de una marca consideramos que estas no deben ser detonantes dentro de sus decisiones para favorecer a un proveedor que no está ofreciendo lo más moderno y operativo que existe en el mercado en México, así mismo se incurre que limitan la libre concurrencia de participación, violando las leyes de adquisiciones estatales y federales, así como la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para promover la libre participación y no solo eso sino el dar entrada a proyectos más vanguardistas poner a Guadalajara y Zapopan en la élite de vehículos equipados como patrulla, pero sobre todo tener mejor equipo con más funciones que faciliten la operatividad y desde luego el respaldo a sus vidas y a las que dependen de ellos.

Insistimos hay una mala asesoría hacia el área que requiere ya que tanto módulos de 18 leds como estrobos colocados en los espejos retrovisores es absurdo y una falta de atención total en la elaboración del proyecto que sugiriendo corrijan.

Por favor analicen sus bases están llenando una unidad de leds de forma desordenada hay quejas de la ciudadanía ya que el impacto de los leds que van alrededor de las cajas y a la altura de los conductores lastiman la vista ya que el impacto y la cercanía es bastante agresivo para los ojos. Da la impresión de querer confundir con el que saturar de leds es sinónimo de operatividad de vanguardia. Evalúen la cantidad de leds el costo. Les garantizo alcanza para un faro buscador con iluminación a los 360 grados giratorio y con una apertura de 180 gados que se active mediante un contro solo cuando se requiera, sumemos un sistema de video con 2 cámaras. Perfectamente entra dentro del valor de los leds, y tenemos mayor eficacia y recaudación de información con el faro y las cámaras.

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021



Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones

• Con el deseo de proponer un proyecto donde prevalezca la libre participación y que los oferentes integremos mejores proyectos confiables, sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta.

R: No se acepta, deberá apegarse a bases.

11.- Con relación a los Accesorios de Metal *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.2.2.1

Es importante destacar la relevancia de la calidad de los accesorios de metal ya que tienen su función operativa y de igual forma su función de resguardar la vida de quien los opera, un ejemplo el roll bar (anti vuelco), han sucedido siniestros en diferentes corporaciones exponiendo la vida de los elementos dado que no se toma en consideración la calidad de quien fabrica los mismos. Un ejemplo, en la fiscalía decenas de burreras tronadas en menos de un año por la pésima calidad en su fabricación, de igual forma el municipio de Tepatitlán que con diseños mal hechos se caían las burreras y destrozaban el frente de las unidades y generaban un riesgo a los elementos, de choque y posiblemente pérdidas materiales o un percance fatal que es peor aún. Pues bien, para garantizar a los elementos y no exponer sus vidas con accesorios de metal de mala calidad, proponemos que se requiera los accesorios de metal sean fabricados bajo un proceso de producción certificado ISO 9001/2015 y sea requisito para todos los interesados presentar documento que acrediten que cuentan con dicho proceso.

Cabe destacar que para que certifiquen este proceso, se toman en cuenta factores como valoración de proveedores, calidad del producto y algo muy importante un diseño correcto sin margen a errores de fabricación, desde luego un control de calidad al termino del proceso de fabricación o armado. Es un tema tan delicado que en los accesorios de metal no entra la parte "te respaldo la garantía" dado que si un roll bar va de mala calidad o una burrera pueden ser causantes de accidentes fatales.

• Con el deseo de proponer un proyecto 100% confiable sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta.

R: No se acepta, deberá apegarse a las presentes bases.

12.- Con relación a los Accesorios de Metal *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.2.2.2

Es importante destacar la relevancia de la calidad de los accesorios de metal ya que tienen su función operativa y de igual forma su función de resguardar la vida de quien los opera, un ejemplo el roll bar (anti vuelco), han sucedido siniestros en diferentes corporaciones exponiendo la vida de los elementos dado que no se toma en consideración la calidad de quien fabrica los mismos. Un ejemplo, en la fiscalía decenas de burreras tronadas en menos de un año por la pésima calidad en su fabricación, de igual forma el municipio de Tepatitlán que con diseños mal hechos se caían las burreras y destrozaban el frente de las unidades y generaban un riesgo a los elementos, de choque y posiblemente pérdidas materiales o un percance fatal que es peor aún. Pues bien, para garantizar a los elementos y no exponer sus vidas con accesorios de metal de mala calidad, proponemos que se requiera los accesorios de metal sean fabricados bajo un proceso de producción certificado ISO 9001/2015 y sea requisito para todos los interesados presentar documento que acrediten que cuentan con dicho proceso.

Cabe destacar que para que certifiquen este proceso, se toman en cuenta factores como valoración de proveedores, calidad del producto y algo muy importante un diseño correcto sin margen a errores de fabricación, desde luego un control de calidad al termino del proceso de fabricación o armado. Es un tema tan delicado que en los accesorios de metal no entra la parte "te respaldo la garantía"

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021

Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones

dato que si un roll bar va de mala calidad o una burrera pueden ser causantes de accidentes fatales.

- Con el deseo de proponer un proyecto 100% confiable sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta.

R: No se acepta, deberá apegarse a las presentes bases.

13.- Con relación a los Accesorios de Metal *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.2.2.3

Es importante destacar la relevancia de la calidad de los accesorios de metal ya que tienen su función operativa y de igual forma su función de resguardar la vida de quien los opera, un ejemplo el roll bar (anti vuelco), han sucedido siniestros en diferentes corporaciones exponiendo la vida de los elementos dado que no se toma en consideración la calidad de quien fabrica los mismos. Un ejemplo, en la fiscalía decenas de burreras tronadas en menos de un año por la pésima calidad en su fabricación, de igual forma el municipio de Tepatitlán que con diseños mal hechos se caían las burreras y destrozaban el frente de las unidades y generaban un riesgo a los elementos, de choque y posiblemente pérdidas materiales o un percance fatal que es peor aún. Pues bien, para garantizar a los elementos y no exponer sus vidas con accesorios de metal de mala calidad, proponemos que se requiera los accesorios de metal sean fabricados bajo un proceso de producción certificado ISO 9001/2015 y sea requisito para todos los interesados presentar documento que acrediten que cuentan con dicho proceso.

Cabe destacar que para que certifiquen este proceso, se toman en cuenta factores como valoración de proveedores, calidad del producto y algo muy importante un diseño correcto sin margen a errores de fabricación, desde luego un control de calidad al termino del proceso de fabricación o armado.

Es un tema tan delicado que en los accesorios de metal no entra la parte "te respaldo la garantía" dado que si un roll bar va de mala calidad o una burrera pueden ser causantes de accidentes fatales.

- Con el deseo de proponer un proyecto 100% confiable sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta.

R: No se acepta, deberá apegarse a las presentes bases.

14.- Con relación a los Accesorios de Metal *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.2.2.4

Es importante destacar la relevancia de la calidad de los accesorios de metal ya que tienen su función operativa y de igual forma su función de resguardar la vida de quien los opera, un ejemplo el roll bar (anti vuelco), han sucedido siniestros en diferentes corporaciones exponiendo la vida de los elementos dado que no se toma en consideración la calidad de quien fabrica los mismos. Un ejemplo, en la fiscalía decenas de burreras tronadas en menos de un año por la pésima calidad en su fabricación, de igual forma el municipio de Tepatitlán que con diseños mal hechos se caían las burreras y destrozaban el frente de las unidades y generaban un riesgo a los elementos, de choque y posiblemente pérdidas materiales o un percance fatal que es peor aún. Pues bien, para garantizar a los elementos y no exponer sus vidas con accesorios de metal de mala calidad, proponemos que se requiera los accesorios de metal sean fabricados bajo un proceso de producción certificado ISO 9001/2015 y sea requisito para todos los interesados presentar documento que acrediten que cuentan con dicho proceso.

Cabe destacar que para que certifiquen este proceso, se toman en cuenta factores como valoración de proveedores, calidad del producto y algo muy importante un diseño correcto sin margen a errores

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021



Administración de Innovación
**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD**

Adquisiciones

de fabricación, desde luego un control de calidad al termino del proceso de fabricación o armado. Es un tema tan delicado que en los accesorios de metal no entra la parte "te respaldo la garantía" dado que si un roll bar va de mala calidad o una burrera pueden ser causantes de accidentes fatales.

● Con el deseo de proponer un proyecto 100% confiable sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta.

R: No se acepta, deberá apegarse a las presentes bases.

15.- Con relación a los Accesorios de Metal *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.2.2.5

Es importante destacar la relevancia de la calidad de los accesorios de metal ya que tienen su función operativa y de igual forma su función de resguardar la vida de quien los opera, un ejemplo el roll bar (anti vuelco), han sucedido siniestros en diferentes corporaciones exponiendo la vida de los elementos dado que no se toma en consideración la calidad de quien fabrica los mismos. Un ejemplo, en la fiscalía decenas de burreras tronadas en menos de un año por la pésima calidad en su fabricación, de igual forma el municipio de Tepatitlán que con diseños mal hechos se caían las burreras y destrozaban el frente de las unidades y generaban un riesgo a los elementos de choque y posiblemente pérdidas materiales o un percance fatal que es peor aún. Pues bien, para garantizar a los elementos y no exponer sus vidas con accesorios de metal de mala calidad, proponemos que se requiera los accesorios de metal sean fabricados bajo un proceso de producción certificado ISO 9001/2015 y sea requisito para todos los interesados presentar documento que acrediten que cuentan con dicho proceso.

Cabe destacar que para que certifiquen este proceso, se toman en cuenta factores como valoración de proveedores, calidad del producto y algo muy importante un diseño correcto sin margen a errores de fabricación, desde luego un control de calidad al termino del proceso de fabricación o armado. Es un tema tan delicado que en los accesorios de metal no entra la parte "te respaldo la garantía" dado que si un roll bar va de mala calidad o una burrera pueden ser causantes de accidentes fatales.

● Con el deseo de proponer un proyecto 100% confiable sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta.

R: No se acepta, deberá apegarse a las presentes bases.

17.- Con relación a la Torreta (barra de luces) *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.2.4,

Solicitan una configuración de torreta que de igual forma la configuración es exclusiva de la marca Soun off. Lo cual contraviene a la libre participación de mercado la ley de adquisiciones federal y la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para esto sugerimos se apruebe el que cada participante ofrezca medidas propias configuraciones y tecnología leds acorde al desarrollo y diseño de cada marca, respetando lo primordial leds de 3 watts. 5 generación, y desde luego la cantidad de leds cumpliendo con o superando la cantidad solicitada. Nuestro proyecto que se ajustan perfectamente a sus medidas de todo de la unidad sin afectar la operatividad ni las dimensiones del mismo.

● Con el deseo de proponer un proyecto donde prevalezca la libre participación y que los que ofertemos integremos mejores proyectos confiables, sugerimos con todo respeto al comité se acepte

Nicolás Ruelas B. Obustal de apertura.
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021

Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones
Administración e Innovación

R: **No se acepta, deberá apegarse a las presentes bases.**

18- Con relación a la Sirena *C
Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.2.6,

Solicitan en específico medidas de una marca consideramos que estas no deben ser detonantes dentro de sus decisiones para favorecer a un proveedor que no está ofreciendo lo más moderno y operativo que existe en el mercado en México, así mismo se incurre que limitan la libre concurrencia de participación, violando las leyes de adquisiciones estatales y federales, así como la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para promover la libre participación y no solo eso sino el dar entrada a proyectos más vanguardistas poner a Guadalajara y Zapopan en la élite de vehículos equipados como patrulla, pero sobre todo tener mejor equipo con más funciones que faciliten la operatividad y desde luego el respaldo a sus vidas y a las que dependen de ellos.

Importante hay una mala asesoría hacia el área requirente y esto genera que soliciten este tipo de sirenas que si de bien es cierto no son obsoletas reiteramos Guadalajara y Zapopan requiere ese cambio a tecnología y vanguardista que la integración del vehículo como patrulla sea competitiva de forma operacional y desde luego en imagen.

Para esto sugerimos se apruebe el que cada participante ofrezca medidas propias de sus productos y cantidad de tonos respetando el numero lo solicitado dado que lleva gabinete la unidad y estos se ajustan perfectamente a sus medidas sin afectar la operatividad ni las dimensiones del mismo.

• Con el deseo de proponer un proyecto 100% confiable sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta.

R: **No se acepta, deberá apegarse a las presentes bases.**

19- Con relación a la Sirena *C
Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.2.6,

Presentamos nuestra propuesta destacando que en la actualidad no hay una tan eficiente como lo propuesto Con Protección Ip66-Exd, 5 Tonos, Sonido De Corneta De Aire, Claxon, Micrófono Y Megáfono Con Funcionalidad De Voceo, Retransmisión Del Radio Y Mensajes De Voz Pregrabados, Debe Incluir:

- Operación A Manos Libre,
- Función Producir Dos Tonos De Sirena A La Vez Para "Movimiento De Tráfico".
- Alerta De "Rumbler",
- Control Electrónico En La Consola Central En El Interior Del Vehículo Con Indicadores De Luz De Funciones Activas/Encendidas.
- Con Potencia De 200 Watts, * Con 3 Tonos Oficiales Tales Como: Wail, Yep, Hi-Lo.
- Con Micrófono / Altavoz De Uso Rudo. Voltaje De Operación 12 Vdc/24vdc.
- Las Sirenas Cuentan Con La Función De Cambios De Tonos Al Volante Y Tono Al Claxon Tipo "Horn" (Pato).

Switch 1.- Activación De La Función De "Hands Free" De La Sirena Para La Operación De La Misma A

Manos Libres Desde El Volante Del Vehículo.

Switch 2.- Activación De La Función Man De La Sirena.

Switch 3.- Activación De La Sirena Para La Operación Del Tono Horn (Pato)

Switch 4.- Activación Del Tono Wail De La Sirena.

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021



Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones

Switch 5.- Interruptor Inteligente Que Controle Las Luces "Callejeras" Y "Frontales". Un Toque Enciende Las Dos Lámparas Laterales (Callejeras) En Forma Fija, El Segundo Toque Enciende Las Luces Frontales En Forma Fija, El Tercer Toque Enciende Ambas, Y El Cuarto Toque Apaga Ambas.

Switch 6.- Activación De La Torreta En Modo Azul (Únicamente Las Luces Azules Encienden).

Switch 7.- Activación De La Torreta En Modo Rojo (Únicamente Las Luces Rojas Encienden).

Switch 8.- Activación De La Torreta En Modo Alternancia De Colores. (La Torreta Debe Realizar Un Patrón De Flasheo En El Cual Las Luces Traseras De La Torreta Encienden En Modo Azul Y Las

Del Frente De La Torreta En Modo Rojo, Seguido De La Fase 2 En El Cual Las Luces Del Frente Encienden En Modo Rojo Y Las Luces Traseras Encienden En Modo Azul).

Switch 9.- Switch Inteligente Que Controla Las Funciones De Barra De Tráfico, Un Toque Realiza La Función Izquierda-Derecha, El Segundo Toque Realiza La Función Derecha-Izquierda, El Tercer Toque Realiza La Función Centro-Extremos, El Cuarto Toque Apaga Las Funciones De Barra De Tráfico.

Tres Interruptores (Switches) Independientes, Colocados En El Tablero De Instrumentos O Consola Para Complementar Las Funciones Del Sistema De Señalización Visual, Acústica De La Siguiete Forma:

Switch 1.- Activación Del Relevador Para El Sistema Handsfree De La Sirena.

Switch 2.- Activa La Función De Intensidad Alta Y Baja De Las Luces Frontales Y Traseras Rojas Y Azules De La Torreta Para Dar Cumplimiento A La Norma Internacional Sae J845, Las Luces Esquineras No Deberán Operar Esta Función.

Características Del Sistema

- Sirena/Luz Programable Controlador Con Amplificador De Montaje Remoto
- Incorpora La Tecnología De Red De Convergencia Fs Para Proporcionar Un Alto Nivel De Capacidad De Control Personalizable
- "Plug-And-Play" Instalación Y Software De Programación De Fácil Configuración Vía Computadora Portátil

Regulador Características

- Proporciona Un Control Personalizado De Sirena, Luces De Advertencia, Luces Direccionales Y Otros Accesorios
- Cabezal De Control Familiar Y Funcional Tiene 17 Retroiluminada Pulsadores E Interruptor De 4 Posiciones
- Pulsadores Gire Más Brillantes Cuando Se Activa, Y Brillo Puede También Ser Atenuado O Apagado Para El Funcionamiento Silencioso (Stdbby)
- Pulsadores Pueden Personalizarse Para "Push-On", "Push-Off", "Momentánea" O Temporizada

• Puerto Ethernet En La Cabeza De Control Para La Programación, Permite Programar A Realizarse Fuera Del Vehículo Sin El Amplificador

Función De Micrófono

- Micrófono Con Anulación De Ruido Se Conecta A La Cabeza De Control, No Es Necesario Cable De Micrófono Nuevo Amplificador

Software De Programación

- Fácil Configuración Vía Computadora Portátil
- Software Disponible Como Descarga Desde El Sitio Web De Fs
- Programas Configurados Pueden Ser Extraídos, Modificados Y Almacenados Para

Nicolás Requies 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara

[Handwritten initials]



Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021

Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones

Administración e Innovación

Facilitar El Servicio Y La Reutilización

Control De Torreta Y Luces Leds: Botones De Uso Rudo, Alta Resistencia A La Temperatura Y De Uso Continuo Instalados En Consola, Botón Para Esquinera, Botón Para Callejonera Derecha E

- Destacamos grabación mediante software de 100 sonidos o mensajes de audio
- 4 mensajes para perifoneo seleccionando y activando con un mismo botón
- Sistema estroboscópico o función, sin perforar ni añadir mas gasto la misma sirena tiene la funcion y con el sistema de faros y calaveras original del vehiculo
- Encendido de luces de penetración y callejoneras al abrir la puerta, ayuda al elemento a iluminar su entorno
- Encendido de torreta al cerrar la puerta del vehículo de igual foma ayuda al elemento a no tener distractivos ni perder la vista de su objetivo
- Un tono de pánico es la combinación de varios tonos incluyendo el pato horn, de esta forma evitamos que el elemento se distraiga en oprimir el claxon o el interruptor por repetidas ocaciones manteniendo las 2 manos sobre el volante o en su arma si se trata del copiloto.

- Con el deseo de proponer un proyecto 100% confiable operativamente y con funciones que van de apoyo, que reiteramos la sirena que solicitan no los trae. sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta y no limite con las medidas el desarrollo de un proyecto que catapultara a los elementos a sus unidades y desde luego a la imagen de prestigiados municipios.

R: No se acepta, deberá apegarse a las bases presentadas.

20- Con relación a la bocina *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.2.6.1,

Solicitan en específico medidas de una marca consideramos que estas no deben ser detonantes dentro de sus decisiones para favorecer a un proveedor que no está ofreciendo lo más moderno y operativo que existe en el mercado en México, así mismo se incurre que limitan la libre concurrencia de participación, violando las leyes de adquisiciones estatales y federales, así como la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para esto sugerimos se apruebe el que cada participante ofrezca medidas propias de sus productos.

R: Se acepta siempre y cuando cumpla con lo requerido en las especificaciones de las presentes bases.

21- Con relación a los módulos de leds *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.2.7

Solicitan en específico medidas de una marca consideramos que estas no deben ser detonantes dentro de sus decisiones para favorecer a un proveedor que no está ofreciendo lo más moderno y operativo que existe en el mercado en México, así mismo se incurre que limitan la libre concurrencia de participación, violando las leyes de adquisiciones estatales y federales, así como la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para promover la libre participación y no solo eso sino el dar entrada a proyectos más vanguardistas poner a Guadalajara y Zapopan en la élite de vehículos equipados como patrulla, ~~del servicio~~ tener mejor equipo con más funciones que faciliten la operatividad y desde luego el respaldo a sus vidas y a las que dependen de ellos.



Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021



Administración
e Innovación

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"

Adquisiciones

Insistimos hay una mala asesoría hacia el área que requiere ya que tanto módulos de 18 leds como estrobos colocados en los espejos retrovisores es absurdo y una falta de atención total en la elaboración del proyecto que sugiriendo corrijan.

Por favor analicen sus bases están llenando una unidad de leds de forma desordenada hay quejas de la ciudadanía ya que el impacto de los leds que van alrededor de las cajas y a la altura de los conductores lastiman la vista ya que el impacto y la cercanía es bastante agresivo para los ojos. Da la impresión de querer confundir con el que saturar de leds es sinónimo de operatividad de vanguardia. Evalúen la cantidad de leds el costo. Les garantizo alcanza para un faro buscador con iluminación a los 360 grados giratorio y con una apertura de 180 gados que se active mediante un contro solo cuando se requiera, sumemos un sistema de video con 2 cámaras. Perfectamente entra dentro del valor de los leds, y tenemos mayor eficacia y recaudación de información con el faro y las cámaras.

● Con el deseo de proponer un proyecto donde prevalezca la libre participación y que los ofertantes integremos mejores proyectos confiables, sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta.

R: No se acepta, deberá apegarse a las bases presentadas.

22.- Con relación a los módulos de leds *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.2.8,

Solicitan en específico medidas de una marca consideramos que estas no deben ser detonantes dentro de sus decisiones para favorecer a un proveedor que no está ofreciendo lo más moderno y operativo que existe en el mercado en México, así mismo se incurre que limitan la libre concurrencia de participación, violando las leyes de adquisiciones estatales y federales, así como la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para promover la libre participación y no solo eso sino el dar entrada a proyectos más vanguardistas poner a Guadalajara y Zapopan en la élite de vehículos equipados como patrulla, pero sobre todo tener mejor equipo con más funciones que faciliten la operatividad y desde luego el respaldo a sus vidas y a las que dependen de ellos.

Insistimos hay una mala asesoría hacia el área que requiere ya que tanto módulos de 18 leds como estrobos colocados en los espejos retrovisores es absurdo y una falta de atención total en la elaboración del proyecto que sugiriendo corrijan.

Por favor analicen sus bases están llenando una unidad de leds de forma desordenada hay quejas de la ciudadanía ya que el impacto de los leds que van alrededor de las cajas y a la altura de los conductores lastiman la vista ya que el impacto y la cercanía es bastante agresivo para los ojos. Da la impresión de querer confundir con el que saturar de leds es sinónimo de operatividad de vanguardia. Evalúen la cantidad de leds el costo. Les garantizo alcanza para un faro buscador con iluminación a los 360 grados giratorio y con una apertura de 180 gados que se active mediante un contro solo cuando se requiera, sumemos un sistema de video con 2 cámaras. Perfectamente entra dentro del valor de los leds, y tenemos mayor eficacia y recaudación de información con el faro y las cámaras.

● Con el deseo de proponer un proyecto donde prevalezca la libre participación y que los ofertantes integremos mejores proyectos confiables, sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta.

R: No se acepta, deberá apegarse a las bases presentadas.

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021



Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones
Administración de Innovación

23.- Con relación a los módulos de leds *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.3.2

Solicitan en específico medidas de una marca consideramos que estas no deben ser detonantes dentro de sus decisiones para favorecer a un proveedor. ASI mismo se incurre que limitan la libre concurrencia de participación, violando las leyes de adquisiciones estatales y federales, así como la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Con el deseo de proponer un proyecto donde prevalezca la libre participación y que los ofertantes integremos mejores proyectos confiables, sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta de apertura a la participación con medidas acorde a cada marca, respetando o superando cantidad de leds, así mismo que sean de 3 .

R: No se acepta, deberá apegarse a las bases presentadas.

24.- Con relación a la Sirena *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.3.2,

Solicitan en específico medidas de una marca consideramos que estas no deben ser detonantes dentro de sus decisiones para favorecer a un proveedor que no está ofreciendo lo más moderno y operativo que existe en el mercado en México, así mismo se incurre que limitan la libre concurrencia de participación, violando las leyes de adquisiciones estatales y federales, así como la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para promover la libre participación y no solo eso sino el dar entrada a proyectos más vanguardistas poner a Guadalajara y Zapopan en la élite de vehículos equipados como patrulla, pero sobre todo tener mejor equipo con más funciones que faciliten la operatividad y desde luego el respaldo a sus vidas y a las que dependen de ellos.

Importante hay una mala asesoría hacia el área requirente y esto genera que soliciten este tipo de sirenas que si de bien es cierto no son obsoletas reiteramos Guadalajara y Zapopan requiere ese cambio a tecnología y vanguardista que la integración del vehículo como patrulla sea competitiva de forma operacional y desde luego en imagen.

Para esto sugerimos se apruebe el que cada participante ofrezca medidas propias de sus productos y cantidad de tonos respetando el numero lo solicitado dado que lleva gabinete la unidad y estos se ajustan perfectamente a sus medidas sin afectar la operatividad ni las dimensiones del mismo.

- Con el deseo de proponer un proyecto 100% confiable sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta.

R: No se acepta, deberá apegarse a las bases presentadas.

25.- Con relación a la Sirena *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.3.2,

Presentamos nuestra propuesta destacando que en la actualidad no hay una tan buena como lo propuesto

Con Protección Ip66-Exd, 5 Tonos, Sonido De Corneta De Aire, Claxon, Micrófono Y Megáfono Con Funcionalidad De Voceo, Retransmisión Del Radio Y Mensajes De Voz Pregrabados, Debe incluir:

Nicolás Regalado Planchas Libres
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021



Administración
e Innovación

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones

- Función Producir Dos Tonos De Sirena A La Vez Para "Movimiento De Tráfico"
- Alerta De "Rumbler",
- Control Electrónico En La Consola Central En El Interior Del Vehículo Con Indicadores De Luz De Funciones Activas/Encendidas.
- Con Potencia De 200 Watts, * Con 3 Tonos Oficiales Tales Como: Wail, Yep, Hi-Lo.
- Con Micrófono / Altavoz De Uso Rudo. Voltaje De Operación 12 Vdc/24vdc.
- Las Sirenas Cuentan Con La Función De Cambios De Tonos Al Volante Y Tono Al Claxon Tipo "Horn" (Pato).

Switch 1.- Activación De La Función De "Hands Free" De La Sirena Para La Operación De La Misma A

Manos Libres Desde El Volante Del Vehículo.

Switch 2.- Activación De La Función Man De La Sirena.

Switch 3.- Activación De La Sirena Para La Operación Del Tono Horn (Pato)

Switch 4.- Activación Del Tono Wail De La Sirena.

Switch 5.- Interruptor Inteligente Que Controle Las Luces "Callejeras" Y "Frontales". Un Toque Enciende Las Dos Lámparas Laterales (Callejeras) En Forma Fija, El Segundo Toque Enciende Las Luces Frontales En Forma Fija, El Tercer Toque Enciende Ambas, Y El Cuarto Toque Apaga Ambas.

Switch 6.- Activación De La Torreta En Modo Azul (Únicamente Las Luces Azules Encienden).

Switch 7.- Activación De La Torreta En Modo Rojo (Únicamente Las Luces Rojas Encienden).

Switch 8.- Activación De La Torreta En Modo Alternancia De Colores. (La Torreta Debe Realizar Un Patrón De Flasheo En El Cual Las Luces Traseras De La Torreta Encienden En Modo Azul Y Las

Del Frente De La Torreta En Modo Rojo, Seguido De La Fase 2 En El Cual Las Luces Del Frente Encienden En Modo Rojo Y Las Luces Traseras Encienden En Modo Azul).

Switch 9.- Switch Inteligente Que Controla Las Funciones De Barra De Tráfico, Un Toque Realiza La Función Izquierda-Derecha, El Segundo Toque Realiza La Función Derecha-Izquierda, El Tercer Toque Realiza La Función Centro-Extremos, El Cuarto Toque Apaga Las Funciones De Barra De Tráfico.

Tres Interruptores (Switches) Independientes, Colocados En El Tablero De Instrumentos O Consola Para Complementar Las Funciones Del Sistema De Señalización Visual, Acústica De La Siguiete Forma:

Switch 1.- Activación Del Relevador Para El Sistema Handsfree De La Sirena.

Switch 2.- Activa La Función De Intensidad Alta Y Baja De Las Luces Frontales Y Traseras Rojas Y Azules De La Torreta Para Dar Cumplimiento A La Norma Internacional Sae J845, Las Luces Esquineras No Deberán Operar Esta Función.

Características Del Sistema

- Sirena/Luz Programable Controlador Con Amplificador De Montaje Remoto
- Incorpora La Tecnología De Red De Convergencia Fs Para Proporcionar Un Alto Nivel De Capacidad De Control Personalizable
- "Plug-And-Play" Instalación Y Software De Programación De Fácil Configuración Vía

Computadora Portátil

Regulador Características

- Proporciona Un Control Personalizado De Sirena, Luces De Advertencia, Luces Direccionales Y Otros Accesorios

• Cabezal De Control Familiar Y Funcional Tiene 17 Retroiluminada Pulsadores E

Nicolás Regules 63. Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

**Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021**



Administración de Innovación SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones

Administración e Innovación

Interruptor De 4 Posiciones

- Pulsadores Gire Más Brillantes Cuando Se Activa, Y Brillo Puede También Ser Atenuado O Apagado Para El Funcionamiento Silencioso (Stdbby)
- Pulsadores Pueden Personalizarse Para "Push-On", "Push-Off", "Momentánea" O Temporizada
- Puerto Ethernet En La Cabeza De Control Para La Programación, Permite Programar A Realizarse Fuera Del Vehículo Sin El Amplificador
- Función De Micrófono
- Micrófono Con Anulación De Ruido Se Conecta A La Cabeza De Control, No Es Necesario Cable De Micrófono Nuevo Amplificador
- Software De Programación
- Fácil Configuración Vía Computadora Portátil
- Software Disponible Como Descarga Desde El Sitio Web De Fs
- Programas Configurados Pueden Ser Extraídos, Modificados Y Almacenados Para Facilitar El Servicio Y La Reutilización
- Control De Torreta Y Luces Leds: Botones De Uso Rudo, Alta Resistencia A La Temperatura Y De Uso Continuo Instalados En Consola, Botón Para Esquinera, Botón Para Callejonera Derecha E
- Destacamos grabación mediante software de 100 sonidos o mensajes de audio
- 4 mensajes para perifoneo seleccionando y activando con un mismo botón
- Sistema estroboscópico o función, sin perforar ni añadir mas gasto la misma sirena tiene la funcion y con el sistema de faros y calaveras original del vehiculo
- Encendido de luces de penetración y callejoneras al abrir la puerta, ayuda al elemento a iluminar su entorno
- encendido de torreta al cerrar la puerta del vehículo de igual foma ayuda al elemento a no tener distractivos ni perder la vista de su objetivo
- Un tono de pánico es la combinación de varios tonos incluyendo el pato horn, de esta forma evitamos que el elemento se distraiga en oprimir el claxon o el interruptor por repetidas ocasiones manteniendo las 2 manos sobre el volante o en su arma si se trata del copiloto.

• Con el deseo de proponer un proyecto 100% confiable operativamente y con funciones que van de apoyo, que reiteramos la sirena que solicitan no los trae. sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta y no limite con las medidas el desarrollo de un proyecto que catapultara a los elementos a sus unidades y desde luego a la imagen de prestigiados municipios.

R: No se acepta, deberá apegarse a las bases presentadas.

26 - Con relación a la bocina *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.3.2.1

Solicitan en especifico medidas de una marca consideramos que estas no deben ser detonantes dentro de sus decisiones para favorecer a un proveedor que no está ofreciendo lo más moderno y operativo que existe en el mercado en México, así mismo se incurre que limitan la libre concurrencia de participación, violando las leyes de adquisiciones estatales y federales, así como la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para esto sugerimos se apruebe el que cada participante ofrezca medidas propias de sus productos.

R: Se acepta la propuesta del solicitante siempre cuando cumpla con lo requerido en las

Nicolás Regalado, Plana Pina
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara Jalisco, México.
33 3942 3700

**Gobierno de
Guadalajara**



Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021

Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones
Administración de Innovación

presentes bases.

27.- Con relación a los sirena *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.4.2,

Es de suma importancia destacar que una bocina de 100 watts a una cercanía del aparato auditivo de un metro o poquito más, estamos orillando al elemento a que a muy corto tiempo este tenga una afectación auditiva por exponerlo a un sonido muy alto

Cabe destacar que las marcas de prestigio en estados unidos solo tienen como propuesta sirenas de 30 watts. Ideales para no afectar la audición de los elementos con tinitus al instante o una pérdida auditiva a muy corto paso. Algunas otras marcas prefieren no fabricar sirenas para moto para evitar demandas. reitero hay una mala asesoría.

De igual forma solicitan en específico medidas y características de una marca consideramos que estas no deben ser detonantes dentro de sus decisiones para favorecer a un proveedor que no está ofreciendo lo más funcional. en el mercado en México, así mismo se incurre que limitar la libre concurrencia de participación, violando las leyes de adquisiciones estatales y federales, así como la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para promover la libre participación y no solo eso sino el dar entrada a proyectos más vanguardistas que cuiden todos los parámetros dentro de los mismos la integridad de los elementos

• Con el deseo de proponer un proyecto donde prevalezca la libre participación y que los ofertantes integremos mejores proyectos confiables y seguros sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta de apertura a la participación **y reducir a 30 watts** por el bien y la salud de sus elementos.

R: No se acepta, deberá apegarse a las presentes bases.

28.- Con relación a la sirena de moto *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.4.2,

Sugerimos que de igual forma que a las sirenas de los vehículos se integre el documento que acredite que la sirena cuenta y cumple con la norma SAE J1849 . si consideraron que es de relevancia y de gran importancia para las sirenas de los vehículos. Asumimos que para las sirenas de las motos también.

• Con todo respeto al comité, solicitamos se acepte nuestra propuesta y sea obligatorio para los concursantes.

R: No se acepta, deberá apegarse a las presentes bases.

29.- Con relación a los módulos de leds *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.4.3,

Solicitan en específico medidas de una marca consideramos que estas no deben ser detonantes dentro de sus decisiones para favorecer a un proveedor que no está ofreciendo lo más moderno y operativo que existe en el mercado en México, así mismo se incurre que limitan la libre concurrencia de participación, violando las leyes de adquisiciones estatales y federales, así como la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para promover la libre participación y no solo eso sino el dar entrada a proyectos más vanguardistas poner a Guadalajara y Zapopan en la élite de vehículos equipados como patrulla, ~~pero~~ ~~se~~ ~~de~~ ~~be~~ ~~n~~ ~~e~~ ~~de~~ ~~be~~ ~~n~~ ~~e~~ tener mejor equipo con más funciones que faciliten la operatividad y desde luego el respaldo a sus

vidas y a los que dependen de ellos.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021**

Administración de Innovación "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"

Adquisiciones

• Con el deseo de proponer un proyecto donde prevalezca la libre participación y que los ofertantes integremos mejores proyectos confiables, sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta de apertura a la participación .

R: No se acepta, deberá apegarse a las presentes bases.

30.- Con relación a la torreta exterior para moto patrulla *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.4.3,

Sugerimos que de igual forma que a los leds de los vehículos se integre el documento que acredite que la torreta exterior cuenta y cumple con la norma SAE J845 clase 1. si consideraron que es de relevancia y de gran importancia para las torretas y los módulos de leds. Asumimos que para las torretas exteriores de las motos también.

• Con todo respeto al comité, solicitamos se acepte nuestra propuesta y sea obligatorio para los concursantes.

R: No se acepta, deberá apegarse a las presentes bases.

31.- Con relación a los módulos de leds *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.4.4,

Solicitan en específico medidas de una marca consideramos que estas no deben ser detonantes dentro de sus decisiones para favorecer a un proveedor que no está ofreciendo lo más moderno y operativo que existe en el mercado en México, así mismo se incurre que limitan la libre concurrencia de participación, violando las leyes de adquisiciones estatales y federales, así como la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para promover la libre participación y no solo eso sino el dar entrada a proyectos más vanguardistas poner a Guadalajara y Zapopan en la élite de vehículos equipados como patrulla, pero sobre todo tener mejor equipo con más funciones que faciliten la operatividad y desde luego el respaldo a sus vidas y a las que dependen de ellos.

• Con el deseo de proponer un proyecto donde prevalezca la libre participación y que los ofertantes integremos mejores proyectos confiables, sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta de apertura a la participación .

R: No se acepta, deberá apegarse a las presentes bases.

32.- Con relación a los módulos de leds *C

Documento: Anexo I, Sub partida 5.1.5.2,

Solicitan en específico medidas de una marca consideramos que estas no deben ser detonantes dentro de sus decisiones para favorecer a un proveedor. Así mismo se incurre que limitan la libre concurrencia de participación, violando las leyes de adquisiciones estatales y federales, así como la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para promover la libre participación y no solo eso sino el dar entrada a proyectos más vanguardistas.

• Con el deseo de proponer un proyecto donde prevalezca la libre participación y que los ofertantes integremos mejores proyectos confiables, sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021



Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones

propuesta de apertura a las medidas y características respetando cantidad o más leds y 3 watts con la marca que cada ofertante proponga.

R: No se acepta, deberá apegarse a las presentes bases.

33.- Con relación a los módulos de leds *C

Documento: Anexo I, , Sub partida 5.1.6.1

Solicitan en específico medidas de una marca consideramos que estas no deben ser detonantes dentro de sus decisiones para favorecer a un proveedor. Así mismo se incurre que limitan la libre concurrencia de participación, violando las leyes de adquisiciones estatales y federales, así como la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para promover la libre participación y no solo eso sino el dar entrada a proyectos más vanguardistas.

● Con el deseo de proponer un proyecto donde prevalezca la libre participación y que los ofertantes integremos mejores proyectos confiables, sugerimos con todo respeto al comité se acepte nuestra propuesta de apertura a las medidas y características respetando cantidad o más leds y 3 watts con la marca que cada ofertante proponga.

R: No se acepta, deberá apegarse a las presentes bases.

RAZÓN SOCIAL:

ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA, S.A. de C.V.

REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

C.P. ENRIQUE LOZANO MAGDALENO

1. De acuerdo a las bases de la presente licitación LPN 010/2021 no mencionar qué tipo de arrendamiento solicitan puro o financiero? y qué plazo requieren

R: Arrendamiento Puro

2. QUÉ REQUISITOS DEBE CUBRIR LA ARRENDADORA ADJUDICADA? *T

R: Favor de apegarse a bases

3. DEBIDO A LA SITUACIÓN ACTUAL POR LA PANDEMIA Y A LA ESCASEZ DE LOS COMPONENTES DE LOS VEHÍCULOS A NIVEL MUNDIAL EN TODAS LAS MARCAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA HACER ENTREGAS PARCIALES *T

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700


Gobierno de
Guadalajara



Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021

Administración de Innoación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones
Asesoría de Innoación

R: el programa de entregas de las unidades deberá de especificarse de manera clara, ya que es parte de la evaluación.

NOMBRE ó RAZON SOCIAL:

GRUPO MOTORMEXA GUADAJARA S.A. DE C.V.

NOMBRE EL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

MARIA DOLORES SANCHEZ GONZALEZ.

- PREGUNTA No 1 CAPITULO XVII FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. *T
- Se solicita amablemente a la convocante nos informe los tiempos de entrega que tiene considerados para estas unidades equipadas como patrullas.

R: el programa de entregas de las unidades deberá de especificarse de manera clara, ya que es parte de la evaluación.

Nombre completo del Participante: SyC Motors, S.A. de C.V.

Nombre de su representante Legal: Irma Angelica Frias Bravo

PREGUNTAS

PREGUNTA 1 *T

Entendemos que la Licitación es para empresas dedicadas al Arrendamiento, el arrendamiento que solicitan es Financiero o Puro?

R: Arrendamiento Puro.

PREGUNTA 2. Capítulo II. Tipo de Licitación. *T

De acuerdo a lo establecido en la presente Bases de Licitación Nacional Numero 010/2021, esta es de tipo Nacional, tal y como lo describen en el Capítulo II, sin embargo, solicitamos de manera respetuosa, tanto al Comité de Adquisiciones como

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021



Administración
e Innovación

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"

Adquisiciones

al Municipio de Guadalajara, considerar que la compra de los vehículos y de los equipos patrulla solicitados lo hagan a los Distribuidores y/o Fabricantes Locales; de esta forma se garantizara una mejor distribución, un mejor soporte y respaldo técnico de post-venta en unidades y equipos, así como mantener los recursos propios generados en el Estado.

R: Se brindará mejor calificación si la empresara realiza su compra con proveedores locales

PREGUNTA 3. Propuesta Técnica – Punto 8 *T

Obligaciones Generales de los Participantes, Punto 10. Para entender este punto, como distribuidores de vehículos, nuestra Planta Armadora nos otorgara la Carta de ser Distribuidor Autorizado y de Respaldo y a su vez mi representada, le entregara a la Arrendadora participante una Carta de Respaldo firmada, junto con la copia de la carta de mi Planta Armadora. Así es el procedimiento tanto para los vehículos como el de los equipos?

R: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 4. Anexo 1. Punto 5.1.2 - 5.1.2.2 *C

Solicitan 10 camiones doble cabina Motor de entre 3.3 y 3.6L V6 con un caballaje de entre 280 y 300 hp 4x2 transmisión automática de 8 velocidades o más, modelo 2022 con Blindaje nivel 5, considerando el nivel de blindaje que requieren, sugerimos que esta sean en versión 4x4 y motor V8, con una suspensión delantera de mayor capacidad y un motor de mayor potencia, con las mismas características técnicas solicitadas. De esta forma se garantiza un mejor desempeño del vehículo con el blindaje.

R: *Camionetas Doble cabina Motor de entre 6.2 y 6.8. L, V8 con un caballaje de entre 390 Y 430 hp 4x4 transmisión automática de 8 velocidades, modelos 2022.*

Blindaje nivel 5 vs crimen organizado, vidrios con blindaje de hasta 41mm, blindaje

opaco de acero balístico, llantas blindadas y resistencia a armas largas de Projectiles

de Velocidad Promedio de 822 m/s Tipos: Encamisado Total (FM) y Encamisado



Administración e Innovación

**Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021**

**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"**

Adquisiciones

Punta Blanda (SWC) 5.56x45 mm, .308 Winchester, 7.62x51 mm NATO, 7.62x63 mm

de acuerdo a las Normas Internacionales.

PREGUNTA 5. Anexo 1. Punto 5.2 Servicios Adicionales *T

Punto 5.2.1 Mantenimientos, solicitan en las bases de licitación que estos sean preventivos y correctivos durante el periodo del arrendamiento. Solicitamos de la manera más atenta, la posibilidad de que estos no sean incorporados en el arrendamiento, ya que se haría una especulación en cuanto a los precios futuros de los servicios preventivos y correctivos.

R: No se acepta, deberá apegarse a las presentes bases.

PREGUNTA 6. Anexo 1. Punto 5.3 Tiempos de Entrega *T

Entendemos que la entrega son parciales?

Existe alguna fecha límite?

R: El programa de entregas de las unidades deberá de especificarse de manera clara, ya que es parte de la evaluación.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:
FINANCIERA BAJÍO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA.

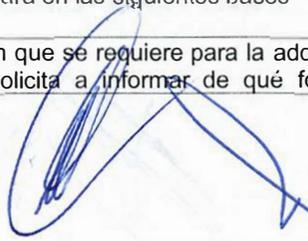
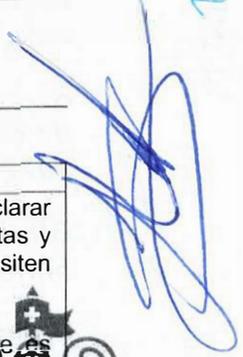
NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:
L.A.E. JORGE ENRIQUE SALCEDO PEREZ

Número	Pregunta y/o aclaración
1 *T	<p>Con relación al CAPITULO XIX. REQUISITOS Y FORMA DE PAGO, se solicita aclarar expresamente cuáles son los documentos para pago que se requieren para el de rentas y cuáles para los pagos subsecuentes, ya que no todos son documentos que se necesiten presentar cada mes.</p> <p>Aclarado lo anterior, se solicita informar si el procedimiento de pago a que se refiere es aplicable al pago de cada renta, durante toda la vigencia del contrato de arrendamiento.</p> <p><i>R: se expresa de forma clara en las siguientes bases</i></p>
2 *T	<p>Considerando la inversión que se requiere para la adquisición de los bienes que serán objeto de arrendamiento, se solicita a informar de qué forma se garantizará la asignación de</p>

Nicolás Regules 63, Puntita del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



2021



Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021



Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones
Administración de Innovación

	recursos presupuestales para ejercicios posteriores.
	R: Una vez adjudicado el arrendamiento se convierte por el el periodo del mismo en un irreductible para el municipio, por lo que se toma en cuenta presupuestalmente para ejercicios posteriores garantizando el compromiso.
3*T	En este procedimiento, ¿puede haber rentas especiales y/o rentas extraordinarias? R: Todas las rentas o tipos de rentas deberán de ser incluidas en la propuesta económica.
4*T	Del Punto 14, se solicita a la convocante aclare si es necesario firmar y numerar todas las hojas que integren la propuesta TECNICA y ECONOMICA y también se aclare si ¿es posible que solo las cartas y las propuestas sean con firma completa y todas las demás hojas sean solo con antefirma, con la finalidad de agilizar la integración del expediente? Se acepta
5*T	Favor de precisar si la Oferta podrá realizarse por ciertas Partidas, o bien, deberá presentar una sola propuesta por el total de las Partidas. R: Una sola por todas las partidas.
6*T	¿Es posible que se presente una propuesta solo por el Arrendamiento de los equipos y que un tercero independiente participe en el proceso para el servicio de mantenimiento, Sin que se requiera hacer una propuesta conjunta, así como delimite las responsabilidades que cada proveedor tiene? R: Una sola propuesta en arrendamiento incluye lo solicitado en la licitación.
7*T	Se solicita aclarar que una licitante constituida como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, al no ser el fabricante y proveedor original de los bienes, no incurre en el supuesto de subcontratación previsto en el artículo 54 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. R: Es correcta su apreciación
8*T	Favor de aclarar si las ofertas pueden ser parciales o bien, deben ser por todos los bienes que se identifiquen en el Anexo 1 y queda a discreción del Área Requirente determinar qué bienes o partidas se adjudican a cada Proveedor participante. R: Debe incluir todo.
9*T	Se solicita aclarar si mi representada, al no ser el fabricante ni el proveedor original de los bienes objeto del contrato de arrendamiento, incurriría en el supuesto de desechamiento de la propuesta previsto en las Bases, por motivo de llegar a interpretar que la Licitante no tenga, directamente, la capacidad técnica, de producción o distribución de los bienes, en el entendido de que mi representada es una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple que, en su caso, comparecería como Arrendador de los bienes que se adquieran con diversos fabricantes y proveedores originales. R: No debe quedar descalificada ya que se está contratando el arrendamiento y no la compra del bien.
10*T	Considerando los tiempos establecidos entre la fecha de fallo, firma del Contrato y entrega de los bienes, favor de informar si existe la posibilidad de acordar prorrogas para la entrega de los bienes objeto de arrendamiento, así como para, en caso de aplicar, ajustar el calendario de pago de rentas que se haya ofertado dentro de la propuesta económica, a efecto de evitar incurrir en incumplimientos para el caso de ser participante adjudicado. Asimismo, se solicita informar si existe la posibilidad de que, posterior al fallo de adjudicación, y únicamente por razones de caso fortuito, fuerza mayor, o eventos justificables, puedan ocurrir sustituciones de los bienes ofertados originalmente, siempre y cuando cumplan con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 de las Bases.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021

Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones

	<p>De igual forma en el formato de Criterios de Evaluación por porcentaje, en el inciso 4, Fechas de entrega, se indican 3 periodos con diferentes puntajes, en caso de que se indique de Enero – Marzo para lograr el 20%, informar si existe la posibilidad de que, posterior al fallo de adjudicación, y únicamente por razones de caso fortuito, fuerza mayor, o eventos justificables ¿existe la posibilidad de acordar prorrogas sin ser afectado en el porcentaje original, incurrir en incumplimiento que tenga afectaciones en el pago de las rentas?</p> <p>R: Las respuesta a las tres preguntas se encuentran debidamente explicadas en las bases a las que hacen referencia.</p>
11 *T	<p>Los gastos de Ratificación de firmas y formalización de el o los contratos para el Arrendamiento de los bienes objeto de esta licitación ¿correrán por cuenta y orden de la convocante?</p> <p>R: Corren por cuenta de la arrendadora.</p>
12 *T	<p>Es posible que dentro del contrato se considere un convenio entre el proveedor – Municipio de Guadalajara/Comité de Adquisiciones – Financiera Bajío donde se detallen las obligaciones, responsabilidades, delimitaciones y obligaciones del proveedor/distribuidor que deslinden a Financiera Bajío, en donde el proveedor entregue una fianza de garantía de cumplimiento, vicios ocultos e IVA, a favor del Municipio de Guadalajara/Comité de Adquisiciones?</p> <p>R: El contrato es solamente con una entidad.</p>
13 *T	<p>Se solicita aclarar si se puede establecer en el contrato que el plazo del arrendamiento de los bienes no podrá exceder y se deberá ajustar a 90 días antes del término de la presente administración para la vigencia del Contrato.</p> <p>R: El contrato terminaría 90 días antes del término del periodo de la presente administración.</p>
14 *T	<p>Por la cantidad de los bienes indicados en la presente Licitación, los bienes objeto del arrendamiento se adquirirán de diferentes distribuidores autorizados, ¿se acepta que se firme un convenio por cada proveedor como se detalla en la pregunta 12 del presente documento? En base a que cada uno de los proveedores, tiene diferentes garantías y políticas, o bien, ¿Se acepta la figura de un proveedor que coordine y se haga responsable de la entrega, calidad y tiempo de entrega de los bienes, garantías y vicios ocultos, y sea aquel que celebre el convenio antes citado y con lo anterior libere de cualquier responsabilidad al Arrendador? Favor de aclarar.</p> <p>R: El arrendador es el responsable de administrar el contrato.</p>
15 *T	<p>En virtud de que Financiera Bajío es una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, la adquisición de los bienes objeto de arrendamiento será a través de los proveedores de los bienes, por lo que se solicita aclarar si, en términos de las Bases, será viable que (i) dichos proveedores de los bienes otorguen las garantías de cumplimiento, vicios y defectos ocultos y del IVA, (ii) que dichos proveedores asuman la obligación de cubrir la penalización por retraso en la entrega de bienes al Arrendatario, en los términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, mediante la celebración de un convenio con el proveedor, a satisfacción del Arrendador y el Arrendatario y (iii) que dichos proveedores sean los responsables del pago por cancelación del pedido y/o Contrato mediante la celebración de un convenio con el proveedor, a satisfacción del Arrendador y el Arrendatario.</p> <p>R: favor de apearse a las siguientes bases. Es un servicio integral</p>
16 *T	<p>Con relación a las preguntas anteriores, se solicita confirmar si, dentro del contrato de arrendamiento puro que llegue a celebrarse en el caso de que mi representada sea declarada ganadora en esta Licitación, puede pactarse lo siguiente: (i) que los proveedores de los bienes objeto del arrendamiento serán responsables de los vicios y/o defectos ocultos así como de otorgar las respectivas garantías (incluyendo la parte de la garantía que corresponda al IVA), liberando al Arrendador de cualquier responsabilidad al respecto;</p>

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021



Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones
Administración de Innovación

	R: favor de apegarse a las siguientes bases. Es un servicio integral
17 *T	Con relación al tema de la garantía, se solicita aclarar si el Arrendatario puede aceptar como garantía otro tipo de garantías reales o personales, tales como cartas de crédito, prenda, hipoteca, obligación solidaria, entre otras. R: favor de apegarse a las siguientes bases. Es un servicio integral
18 *T	En la convocatoria en la que se participa, en el apartado GARANTÍAS menciona que, el proveedor que resulte adjudicado deberá constituir una garantía para el cumplimiento del plazo y de las obligaciones de esta Licitación, sus anexos y su junta aclaratoria, mediante una fianza a favor del Municipio de Guadalajara/Comité de Adquisiciones por el monto del 10% (diez por ciento) del total del precio de la adquisición, así como para el cumplimiento del Plazo de entrega de todas y cada una de las obligaciones dispuestas al momento de la firma del contrato. ¿Es posible que sea aceptado que los proveedores de la licitante adjudicada sean los que exhiban esta garantía y sea entregada directamente a la Dirección General? Lo anterior, en virtud de que el funcionamiento de los bienes arrendados y los tiempos de entrega no dependen de la licitante, sino de quien proveerá los bienes solicitados. R: favor de apegarse a las siguientes bases. Es un servicio integral
19 *T	Respecto de la Aportación del Cinco al Millar, se solicita aclarar lo siguiente: 1. Informar las consecuencias de no realizar la aportación del Cinco al Millar dentro de la presente licitación, y 2. Confirmar que la aportación del Cinco al Millar no es obligatoria para efecto de participación y eventual adjudicación dentro de la presente licitación. R: es obligatorio de acuerdo a la ley
20 *T	Del ANEXO 1, favor de aclarar si ¿Es posible que, en la Propuesta Económica se presente solo la suma de las rentas de la totalidad de las partidas o es necesario desglosar la renta de cada una de las partidas? Favor de Aclarar. R: Deberá apegarse a las presentes bases.
21 *T	Se solicita aclarar si es posible para la presente Licitación, participar solo con el arrendamiento de los equipos y que un tercero sin que se considere propuesta conjunta otorgue y participe independientemente con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. Asimismo, se solicita aclarar que cualquier concepto relacionado y no indicado en los bases relacionados como gastos de conservación, pago de deducibles, multas, cambios de propietarios, licencias, tramites, gestorías de los bienes estará a cargo del Arrendatario, sin la intervención del Arrendador. R: Deberá apegarse a las presentes bases.
22 *T	Se solicita aclarar que el Arrendatario será responsable de forma general, de cualquier gasto que deriven de todas y cada una de las unidades en arrendamiento, incluyendo cualquier tipo de licencia necesaria para su utilización. R: Deberá apegarse a las presentes bases.
23 *T	Se solicita a la Secretaría lo siguiente: (i) informar el tipo seguros que deben contratarse respecto de los equipos materia del arrendamiento, identificando sus características y coberturas, (ii) confirmar si es necesario incluir en la propuesta técnica y económica el seguro de los equipos e informar si existe la posibilidad de aclarar las condiciones que deberán incluir las pólizas y si se podrá establecer como beneficiario al Arrendador, informar si es aceptable para el Arrendatario que los términos y condiciones de los seguros puedan variar a efecto de

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021

Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones

ajustarse a las coberturas ofrecidas por la compañía de seguros, ya que los términos y condiciones pueden variar de una compañía a otra, o bien, pueden existir bienes no asegurables por parte de las compañías de seguros, por lo que se dependerá de las coberturas que estas ofrezcan, de conformidad con sus propios contratos, políticas y autorizaciones otorgadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

R: Deberá apegarse a las presentes bases.

24 *T

Se solicita a la Secretaría confirmar si existe la posibilidad de que algunos de los bienes puedan presentarse como nuevos, pero modelos anteriores al 2021.

R: Deberá apegarse a las presentes bases.

25 *T

Se solicita al Municipio de Guadalajara/Comité de Adquisiciones informar cuáles serán los domicilios de entrega de los bienes objeto del arrendamiento, quien será la dependencia y personas responsables y autorizadas para la recepción de los bienes objeto del arrendamiento.

R: Entrega: Periférico Poniente Manuel Gómez Morin 3229. Colonia Jardines de la Barranca. En el caso de las personas. Será personal autorizado por parte de la Comisaría de la policía de Guadalajara.

26 *T

Favor de confirmar si el inicio de periodo de rentas será a partir de la entrega de los equipos o si se iniciara el periodo de rentas a partir de la fecha de firma del contrato, esto debido a que puede haber diferencia de hasta 5 meses en la entrega de los equipos de acuerdo al cuadro de criterios de evaluación en el inciso 4, Fechas de entrega y que además pudieran existir prorrogas.

Asimismo, aclarar si lo anterior puede ajustar el calendario de rentas, así como el valor de estas al reducir el plazo que no exceda de 90 días anteriores al término de la administración.

R: Al ser un servicio de arrendamiento integral, se ajustará el pago de la mensualidad de acuerdo al número de equipos que utilice el municipio al momento del cálculo de la mensualidad.

27 *T

Del punto 5.2 Servicios adicionales; en el inciso 5.2.1 Mantenimientos, favor de proporcionar el kilometraje estimado de las unidades que se consideran dentro del periodo del contrato de arrendamiento,

En el concepto de Mantenimiento Preventivo se consideran Ajustes de Frenos y/o cambios de balatas, en base al párrafo anterior se solicita a la convocante proporcionar el rango de kilometraje que estima se requiera este ajuste, así como el número de cambios de discos y amortiguadores.

En el párrafo de Mantenimiento Correctivo en lo referente a negligencia o mal uso, ¿quién será el que determine este evento? Favor de aclarar si lo realizara:

- Perito externo,
- Agencia/distribuidor autorizado
- Personal externo y ajeno al Arrendador y al Arrendatario

Para el cambio de las llantas, quien llevara el control de los cambios y quien firmara de conocimiento de los eventos.

R: 275 km promedio cada 24Hrs.



**Administración
e Innovación**

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones
Administración e Innovación

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:
VIVANCO LEASING S.A.P.I. DE C.V.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:
JOSÉ LUIS VILLASEÑOR BALLESTEROS

PREGUNTAS

	<p>1. Pág. 24 PUNTO 5.1.1 *C Solicitamos a la convocante nos aclare si podemos ofertar 2 MARCAS DIFERENTES de vehículo para las unidades requeridas en el punto 5.1.1 siendo estas camionetas RAM V6 doble cabina 4x2 y camioneta F-150V6 4 puertas 4x2, favor de aclarar.</p> <p>R: El solicitante deberá apegarse a las presentes bases.</p>
	<p>2. Pág. 24 ANEXO 1 *C Solicitamos a la convocante nos aclare si el integrador de las patrullas debe de contar con el Certificado ISO 9001-2015.</p> <p>R: No es necesario contar con el ISO 9001-2015.</p>
	<p>3. Pág. 24 PUNTO 5.1.1 *C Solicitamos a la Convocante nos aclare si las características de los equipos metálicos para las unidades requeridas en el punto 5.1.1. que son Roll Bar tipo comando, Defensa antiderrapante, Consola para batería, Banca Central, sus características son mínimas?</p> <p>R: El solicitante deberá apegarse a las presentes bases.</p>
	<p>4. Pág. 27 PUNTO 5.1.1.8 Torreta *C En el punto 5.1.11.8 la Convocatoria solicita una Torreta con tecnología NEXUS DUAL la cual corresponde a una marca en específico, siendo esta SOUND OFF SIGNAL, lo cual limita la libre participación por lo cual solicitamos a la convocante nos permita ofertar Torretas con la tecnología propia de nuestra marca siendo esta la Marca BLINKER, misma que lleva utilizando el municipio por los últimos 6 años, favor de aceptar.</p> <p>R: El solicitante deberá apegarse a las presentes bases.</p>
	<p>5. Pág. 28 PUNTO 5.1.1.9 Barra de Trafico *C Solicitamos a la convocante nos aclare si en el punto 5.1.1.9. Barra de tráfico, dicha barra debe formar parte de la torreta o si es una Barra independiente para colocarse en la parte trasera del medallón, favor de aclarar.</p> <p>R: Dicha barra deberá formar parte de la torreta.</p>
	<p>6. Pág. 29 PUNTO 5.1.1.11 Módulos Leds *C Solicitamos a la Convocante nos aclare si en el punto 5.1.1.11 solicitan 8 módulos de led s con tecnología tricolor rojo-azul-blanco, donde solicitan que 2 módulos sean instalados en los espejos pero al mismo tiempo en el Punto 5.1.1.12 vuelven a solicitar módulos de led pequeños, los cuales parecen estar duplicados, favor de aclarar si en los espejos deben de</p>

Nicolás Regules 03, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021

Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones

instalarse 2 módulos pequeños de 6 led's y 2 módulos Tricolor de 18 led's.

R: Se aclara a la solicitante que los 2 módulos de leds pequeños no van en los espejos si no en la luz roja y/o de reversa del medallón.

7. Pág. 30 PUNTO 5.1.1.12 *C

Solicitamos a la convocante aclare si los módulos de led pequeños que solicita en el punto 5.1.1.12 se refieren a estrobos de led. De ser así y por solicitar ser instalados en faros y calaveras, estos no deben llevar bisel, ya que esta impide su instalación tanto en faros como en calaveras, favor de aclarar si podemos ofertar estrobos de led con las características propias de nuestra marca la cual cumple con las características de funcionamiento que solicitan, favor de aceptar.

R: El solicitante deberá apegarse a las presentes bases.

8. Pág. 24 PUNTO 5.1.1. *C

Solicitamos a la convocante nos aclare si los arneses para la instalación de los equipos de señalización (torreta, sirena, bocina, módulos y estrobos) deben de ser de una sola pieza y estar forrados con tubo protector, favor de aclarar.

R: No es necesario siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las presentes bases.

9. Pág. 30 PUNTO 5.1.2.2 *C

Solicitamos a la convocante nos aclare si para la partida 5.1.2.2 se puede ofertar camioneta V8 ya que el blindaje que solicitan requiere de más potencia del vehículo, favor de aceptar

Camionetas Doble cabina Motor de entre 6.2 y 6.8. L, V8 con un caballaje de entre 390 Y 430 hp 4x4 transmisión automática de 8 velocidades, modelos 2022.

Blindaje nivel 5 vs crimen organizado, vidrios con blindaje de hasta 41mm, blindaje óptico de acero balístico, llantas blindadas y resistencia a armas largas de Projectiles de Velocidad Promedio de 822 m/s Tipos: Encamisado Total (FMJ) y Semi-Encamisado Punta Blanda (SWC) 5.56x45 mm, .308 Winchester, 7.62x51 mm NATO, 7.62x63 mm de acuerdo a la Normas Internacionales.

10. Pág. 37 PUNTO 5.1.3.2 *C

Solicitamos a la convocante nos aclare si en la mini torreta que solicita en el punto 5.1.3.2 es en color ámbar? O la misma es en rojo y azul por ser para policía, favor de aclarar.

R: Se aclara que deberá de ser en rojo y azul.

11. Pág. 40 PUNTO 5.1.4. *C

Solicitamos a la convocante nos aclare si para el punto 5.1.4 de 100 motocicleta estas deben de llevar defensa delantera protectora y si en la misma debe de instalar la de la sirena - bocina que solicitas.

R: Es correcta su apreciación.

12. Pág. 41 PUNTO 5.1.4.3 *C

Solicitamos a la convocante nos aclare si la torreta para las motos debe de ser en color rojo ya que regularmente este color se identifica con las ambulancias, regularmente la torreta se instala en color azul, favor de aclarar.

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021



Administración de Innovación SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones
Administración de Innovación

R: El solicitante deberá apegarse a las presentes bases.

13. Pág. 41 PUNTO 5.1.4.3 *C

Solicitamos a la convocante nos aclare si en el punto 5.1.4.3 podemos ofertar torreta con mástil de tubo de policarbonato ajustable para evitar la oxidación, favor de aceptar.

R: El solicitante deberá apegarse a las presentes bases.

14. Pág. 40 PUNTO 5.1.4 *C

Solicitamos a la Convocante nos aclare si para el equipamiento de las 100 Motocicletas del Punto 5.1.4 estas deben de contar con un controlador mismo que opera la Sirena, la Torreta, los módulos y la Bocina. Favor de aclarar.

R: Es correcta su apreciación.

15. Pág. 44 PUNTO 5.1.6.1. Módulos de leds traseros (300 BICICLETAS) *C

Solicitamos a la Convocante nos aclare si los módulos a instalar son 1-Rojo y 1-Azul. Favor de aclarar

R: Deberá de ser Rojo-Azul combinado.

16. Pág. 24 ANEXO 1 (5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3) *C

Solicitamos a la Convocante nos proporcione imagen de los rótulos de cada una de las unidades requeridas que los llevan, para poder cuantificar materiales.

R: Se le proporcionaran al participante adjudicado después del fallo.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:
EL BRONCO AUTOPARTES SA DE CV

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:
RAFAEL RUBIO GONZALEZ

MANIFIESTO EL INTERÉS DE MI REPRESENTADA, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN; POR LO QUE MANIFIESTO LOS DATOS GENERALES:

NOTA IMPORTANTE: PARA FACILITAR LA LECTURA DE SUS PREGUNTAS FAVOR DE LLENAR EN COMPUTADORA

En el anexo 1, en la mayor parte de su equipo eléctrico solicitan una norma SAE que avala que los productos vayan sujetos a procesos y pruebas de calidad *T

Es correcta su apreciación

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021

Administración de Innovación y Tecnología
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"

Adquisiciones

En especial en las sub partidas puntos 5.1.1.1, 5.1.1.2, 5.1.1.3, 5.1.1.4, 5.1.1.5 solicitan accesorios de metal sugerimos de igual forma se integren documento que avale que están sujetos al proceso de calidad ISO 9001/2015. *C
No se acepta su propuesta

Por el bien de los usuarios y el brindarles equipo confiable con estándares altos de calidad pedimos de al comité se apruebe nuestra propuesta

R: El solicitante deberá apegarse a las presentes bases.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última junta de aclaraciones siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del día trece de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Lic. Gonzalo Alberto García Avila, Director de Adquisiciones del Gobierno de Guadalajara	
Michael Alonso Gamboa Ramos, Jefe del Departamento del Comité de Adquisiciones	

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021



Administración de Innovación
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL
DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Adquisiciones
Administración de Innovación

C.P.A. Alfonso Rosales Gómez, jefe de Depto. de la Contraloría Ciudadana	
Jorge Santana Lozano, Comisario de la División de Logística	
Edgar González Vera, área logística de la Comisaría de Guadalajara	
lic. Giovanna Vidal Cedano, Directora de Finanzas de la Tesorería Municipal.	

Licitantes

	 SOLAR AUTOPARTES SA DE CV
Gustavo Villaseñor B	 Industrias Vinifa SA de CV
Gustavo Villaseñor Infante	 RECURSOS METALICOS
Jorge Luis Guzmán Cazares	 GDL SUPPLIERS, SA DE CV
	 Pocahontas
INTEGRADORA DE CIRCE VARIAS	 INTEGRADORA DE ARTES MUNICIPALES SA DE CV
Luis Manuel Guerrero Rodríguez	 Firma bajo protesta Casanova Valles S.A. de CV.
FERNANDO SANCHEZ MONTES	 EL BRONCO AUTOPARTES

FIRMA BAJO PROTESTA EN QUELAS PREGUNTAS NO SE APLICAN A LOS FUNDAMENTOS.



Gobierno de Guadalajara

Acta de junta de aclaraciones
LPN 010/2021

Administración de Innovación "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"

Adquisiciones
Administración e Innovación

Clareta Grandira Aguirre Zeneda	Grupo Motormexa Equipos de en.
J. ANTONIO HERNANDEZ MUÑOZ	SUC Motor SA de CV

María de Jesús Camacho García

VIBANCO ~~SA de CV~~ S.A.P.I. de C.V.

César Marcos Godino

Zarkom Lider S.A. de C.V.

Firma bajo protesta en virtud de que las propuestas no son apoyadas y no motiva ni fundamenta ninguna de sus respuestas

ZIRZE